ACTA Nº 36

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2015

Correspondiente a la reunión del día 12 de julio de 2016

(Asisten autoridades del Ministerio de Turismo)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 8)

——Continuando con el trabajo de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, análisis del proyecto de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del año 2015, es un gusto -como siempre- recibir a integrantes del Ministerio de Turismo: la señora ministra Liliam Kechichian; el subsecretario, señor Benjamín Liberoff; el coordinador del Programa BID, licenciado Cristian Pos; el adscripto a la Dirección General, contador Alberto Ferrari; la gerenta de Planificación y Gestión Financiera, contadora Betina Corrales; el asesor ministerial, señor José Luis Bonilla, y el asesor técnico, profesor Álvaro López.

Como no hay articulado del Inciso, vamos a escuchar la presentación que van a realizar, para lo cual cedemos la palabra a la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Es un gusto para nosotros estar aquí. No nos acompañan la directora general de Secretaría, la escribana Hyara Rodríguez, ni el director nacional de Turismo, Carlos Falleti, porque no se encuentran en el país: la directora general está integrando una delegación que también componen algunos parlamentarios, en Israel, y el director está haciendo uso de su licencia.

Como se dijo, no tenemos articulado, por lo tanto, vamos a hacer un balance de la actuación en el año 2015. Nos acompañaremos con una presentación, pero empezaremos concentrándonos en las cifras.

En estos años, la actividad turística ha tenido un crecimiento sostenido; desde el punto de vista de nuestro Programa de Gobierno está integrada al Uruguay productivo y se ha ido consolidando firmemente como una actividad económica de primer nivel.

Las cifras hablan por sí solas. En 2015 llegaron más de tres millones de turistas, incluidos los cruceristas, que no están computados; los que hicieron migraciones fueron 2.964.841 visitantes, de los cuales más de 1.700.000 son argentinos y 430.000 son brasileros -Argentina y Brasil son los dos países de mayor llegada al Uruguay en cantidad de turistas-, los cruceristas fueron 300.000 y quienes cruzaron la frontera seca con Brasil, que tampoco hacen migraciones -siempre aclaramos esto-, es decir que no están computadas, fueron cerca de 250.000 personas. Por lo tanto, Uruguay hoy puede decir con mucho orgullo que tiene la misma cantidad de turistas que de habitantes. Es uno de los trece o catorce países selectos que tienen la misma cantidad de turistas que de habitantes.

Asimismo, el año pasado llegaron 171 cruceros, 105 a Montevideo y 56 a Punta del Este. Tuvimos una baja sustancial de llegada de barcos a Punta del Este, que no tiene que ver con la política uruguaya, que está muy bien conceptuada tanto por la calidad de servicios que brindan la Administración Nacional de Puertos y la

Dirección Nacional de Hidrografía como por la seguridad -en la temporada que acaba de terminar, las cámaras en Ciudad Vieja nos permitieron decir, con orgullo, que no tuvimos un solo episodio vinculado con la seguridad de los cruceristas-, sino con algunas medidas tomadas por Argentina en los últimos años en cuanto a los precios. Esto hizo que algunas compañías de cruceros se retiraran de la región -el circuito más vendido era el de Buenos Aires-Punta del Este y, por lo tanto, producto de que no podían vender Buenos Aires, las compañías no llegaron o decidieron salir de la Argentina- y Punta del Este se vio afectado. Por suerte, sabemos que en estas horas las autoridades argentinas están tomando algunas medidas vinculadas a los precios, uno de los problemas más grandes que tenían las compañías, por lo que tenemos expectativas de que el año que viene podamos recuperar un circuito que era muy importante, ya que Punta del Este también llegó a tener casi cien barcos. Montevideo se ha mantenido, inclusive ha seguido creciendo.

Las personas descendidas de los cruceros fueron 318.558 distribuidas en 196.000 en Montevideo y 122.000 en Punta del Este, y las divisas que quedaron en nuestro país producto de la actividad turística fueron de US$ 1.800.000.000, un 4,2% más que en 2014. Hoy, esta actividad está impactando 7,7% en el Producto Bruto Interno y genera unos 100.000 puestos de trabajo, que representan un 8% de la mano de obra activa. Por suerte, la balanza turística -una cifra que si miramos con responsabilidad debemos tener en cuenta lo que ingresa por turismo, pero también lo que los uruguayos dejan en el exterior- fue superavitaria en US$ 600.000.000, el doble de la de 2014 -año en que se había afectado un poco porque tuvimos una fuga impresionante de uruguayos hacia Argentina en un momento en que ese país estaba muy atractivo-, o sea que volvimos a recuperarla.

Pensamos que todo este crecimiento sostenido se debe a alguna de las medidas que tomamos como Gobierno, como Ministerio, que es el beneficio a los turistas. Como se puede ver, se continúa con la aplicación, para quienes operen con tarjetas de crédito o de débito, de la devolución total del IVA a todas las compras turísticas en hotelería, gastronomía, alquiler de autos, todo lo que tiene que ver con las inmobiliarias y, obviamente, sumamos el tax free, que Uruguay tiene hace unos cuatro años y es la devolución de impuestos a las compras que se hace en determinados puntos de salida del país, lo que es siempre un atractivo para la actividad turística.

Para que estén al día, les vamos a agregar información que no es de 2015 sino del primer semestre de 2016, que acaba de terminar, y la recibimos hace cinco minutos del Instituto Nacional de Estadística: en los seis primeros meses del años ingresaron al Uruguay 1.691.384 turistas y el ingreso por divisas fue de US$ 1.035.000.000; lo que se ve en la presentación corresponde a los primeros cinco meses.

Empezamos con este cuadro que es la síntesis del trabajo de 2015, en cifras. El año pasado seguimos trabajando muy fuertemente -lo hacemos en forma permanente, pero el año pasado lo hicimos en forma particular- en infraestructura y en conectividad aérea, esenciales para el desarrollo de esta actividad. En el marco de la Comap y de la ley de inversiones, que todos la conocen, se aprobaron treinta y seis proyectos turísticos, por US$ 181.000.000. Esos proyectos turísticos crearon mil quinientas nuevas plazas hoteleras en Montevideo y en otras partes del país.

Ustedes saben que la ley de inversiones se ha ido modificando a partir de que la realidad del Uruguay fue cambiando. Cuando llegamos al Gobierno en 2005, el desvelo era el trabajo y, por lo tanto, el mayor puntaje iba para los proyectos que generaran trabajo; en la medida en que Uruguay fue mejorando en sus cifras, empezamos a incorporar que desde el punto de vista del turismo se pusiera mayor puntaje a las inversiones que no fueran en lugares tradicionalmente turísticos. Esto nos permite decir con orgullo algo que nunca hubiéramos soñado: hoy tenemos un hotel cuatro estrellas en Artigas, hoteles en Durazno, hoteles en Fray Bentos y en muchos lugares donde no había capacidad hotelera.

Con relación a la conectividad aérea hoy tenemos doce líneas aéreas conectando diariamente al país con Europa y con la región: American, Latam, Air Europa, Iberia, Avianca, Amaszonas, Copa, Air France, Aerolíneas Argentinas, Azul, Gol y Alas Uruguay. Muy probablemente, en el mes de setiembre tengamos la llegada de una línea low cost, Sky Airlines, que va a unir Santiago con Montevideo. Hoy, casi todas las plazas de avión que vienen de Santiago están ocupadas, es decir que nos resulta difícil seguir creciendo, por lo cual tener una nueva línea aérea de bajo costo va a ser realmente un salto de calidad.

Otra línea de trabajo del Ministerio que aplicamos en todo el 2015 fue: mayor oferta y mejor calidad de servicios. Trabajamos fuertemente en la diversificación de la oferta turística. Nuestro programa de Gobierno había propuesto dejar de hablar de turismo solo en la costa atlántica, como había sido la tradición en el

Uruguay por más de treinta años -es decir, algunos destinos consolidados desde Colonia a Rocha-, para pasar a la descentralización y a la diversificación. Hoy, podemos decir con orgullo que se habla de turismo en todo el país y que tenemos ofertas turísticas en Villa Soriano, en Nuevo Berlín, en San Javier, en Guichón, en la Meseta de Artigas, en Belén, en Constitución, en Bella Unión, en el Valle del Lunarejo. Allí tenemos oferta turística estrechamente unida al desarrollo local, con emprendedores y asociativismo, lo que nos ha dado muchísimas satisfacciones. Además, a partir del Programa BID, hoy acompañamos eso con nuevas infraestructuras turísticas. Les recomiendo, a quienes no los conocen, que visiten el Centro de Visitantes de la Meseta de Artigas -realmente, está fantástico-, el Galpón de Piedra en San Javier, el Centro de Visitantes de Artigas, todos lugares adaptados para recibir turistas y darles buena información de calidad. Estamos por inaugurar en setiembre el Centro de Visitantes en el Valle del Lunarejo y en la Plaza Internacional de Rivera, en la línea divisoria. Esto va a servir para mostrarle a los brasileños, que a veces vienen solamente por el turismo de compras, que Uruguay tiene muchas más cosas para ofrecerles.

También estamos trabajando en obras de estaciones fluviales en Nuevo Berlín y en Montes del Queguay, cerca de Guichón. Tuvimos algunas dificultades con la empresa constructora, pero los estamos solucionando y pensamos que a la brevedad van a estar terminadas porque tenían un avance de obra importante.

A su vez, con financiamiento del Ministerio y del BID se construyeron pequeñas embarcaciones de paseos turísticos. Pájaros Pintados I es una pequeña embarcación que ya está operando en Nuevo Berlín y se proyectan tres embarcaciones más en Paysandú, en Salto y en Bella Unión, para incorporar el turismo náutico. Uruguay siempre tuvo ríos navegables fantásticos, pero nunca había tenido productos turísticos en ese sentido. Por suerte hoy, junto con la gente y con emprendedores, lo estamos incorporando con eso que llamamos el Corredor de los Pájaros Pintados. Trabajamos mucho en la coordinación público-privada, se articula con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para el desarrollo de experiencias turísticas, y se participó y se participa en el Comité Sectorial del Inefop para la formación laboral. Cabe destacar que es un tremendo avance para el país, ya que por primera vez en la historia tenemos una sectorial de turismo en el Inefop vinculada a los servicios.

En el área del turismo la capacitación de los recursos humanos es clave, pues durante mucho tiempo las máquinas no van a poder hacer todo el trabajo que lo seguirán haciendo las mucamas, los recepcionistas de hotel, los choferes, los guías turísticos, etcétera. Por eso, para nosotros la capacitación del recurso humano es esencial y está vinculada a la calidad de los servicios, razón por la cual estamos desarrollando este tipo de programas con Inefop.

Asimismo, llevamos adelante un trabajo con la Dirección Nacional de Hidrografía y la ANP, y ya hay diversas construcciones para el desarrollo del turismo náutico. Además, con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera estamos articulando acciones en los puntos de ingreso al país. Todos sabemos que este problema ha sido planteado desde siempre y Uruguay lo ha identificado claramente. Nosotros hemos respondido que mientras sigamos teniendo el espacio físico que hay actualmente en los pasos de frontera va a seguir habiendo dificultades, porque son pasos de frontera que tienen más de sesenta años, en los que nunca se hizo inversión y el Uruguay de hace sesenta años era muy distinto al de ahora en cuanto a comercio y turismo. Por eso, el Gobierno está trabajando en una licitación internacional para los pasos de frontera de Chuy, Paysandú y Fray Bentos, y esperamos que pueda terminarse de articular a la brevedad.

También se está trabajando en “Un paseo por los sentidos”, que es un trabajo en conjunto con Uruguay XXI, INAC e Inavi, que nos ha dado muchas satisfacciones. Es una forma de mostrar el Uruguay, su carne y su vino, y todo lo que tiene que ver con la promoción de las inversiones.

Además, estamos trabajando fuertemente en el turismo gay friendly. En setiembre del año pasado se realizó la quinta conferencia internacional de turismo LGBT, con expertos de Nueva York y Buenos Aires. En la mesa del conglomerado de Montevideo se está realizando un trabajo muy fuerte y Uruguay es el destino de América Latina más amigable para este segmento, producto de los derechos conquistados en el último tiempo. En ese sentido, hay trabajo intenso para seguir haciendo.

El año pasado realizamos la segunda edición de la guía de fiestas populares, Guía de Fiestas Uruguayas, que se hizo con la OPP y el Ministerio de Educación y Cultura. En Uruguay hay doscientas cincuenta fiestas y siempre digo que el que dice que en nuestro país no pasa nada es porque no lo recorre y no lo conoce, ya que en cada rincón hay una fiesta, como la del gaucho, la del mate, la del cordero pesado, de la torta frita, raid,

etcétera, que convocan a miles de personas. La guía sintetiza todas estas actividades, y la recomiendo porque es un aporte muy importante en el que el Ministerio trabajó fuertemente.

Se está trabajando intensamente en la mesa de museos del conglomerado de turismo de Montevideo, que abarca alrededor de 35 instituciones. Sin ninguna duda, los museos son un aliado muy importante para el turismo.

Por otra parte, tenemos -está presente el señor diputado Lafluf, que de esto sabe mucho porque fue iniciador del proceso- la declaración del Frigorífico Anglo de Fray Bentos como paisaje cultural y natural de la Unesco. Hemos apoyado las actividades de desarrollo y promoción, ya que es una oportunidad única para el país. Uruguay tenía solo una declaración de patrimonio, la de Colonia del Sacramento, que data de veinte años, ahora tenemos la del Frigorífico Anglo y el año pasado tuvimos la del geoparque de las Grutas del Palacio del departamento de Flores, que permiten pensar seriamente en un circuito patrimonial que se inicie en Colonia del Sacramento, pase por Carmelo, llegando al Frigorífico Anglo y deteniéndose en el geoparque de Flores.

El año pasado trabajamos mucho en el proyecto sobre islas y avistaje de fauna marina, y lo hicimos en coordinación con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dirección Nacional de Hidrografía, la ANP y las Intendencias. Desarrollamos varios espacios de articulación e implementación del turismo responsable en islas costeras -que son Gorriti, Lobos y Flores- en cuanto al avistaje de fauna marina en las costas de Maldonado, Canelones y Rocha. Este año también comenzamos a trabajar en la cartelería de las islas para dar un mejor servicio a los turistas, que en verano son muchos. Como todos los años, se hace el lanzamiento oficial de la temporada de ballenas en el Ministerio y se sale a verlas con niños de escuelas del INAU, y realmente cada año tenemos una mayor presencia de ballenas llegando a la costa del sur de América.

Por otra parte, estamos trabajando en algo que para nosotros es un gran compromiso programático. Me refiero al Sistema Nacional de Turismo Social; avanzamos en la intitucionalización con el BPS, los Ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social y del Interior, con ANEP, con el PIT-CNT, con las Intendencias y con las organizaciones sociales. Fueron beneficiadas más de noventa mil personas con los programas de jóvenes, de quinceañeras, de adultos mayores, de trabajadores y de estudiantes. El de quinceañeras es para chicas beneficiarias de asignaciones familiares que no pueden hacer ni viaje ni fiesta, y el turismo social ha permitido que más de quinientas chicas por año puedan hacer un viaje con la misma calidad de servicios que tiene cualquier turista que llega a este país. Siempre recalco esto porque no se trata de turismo para personas pobres, sino que tiene la misma calidad de servicios. Sin duda, ha sido muy conmovedor el programa que incluye a las trabajadoras domésticas y a los peones rurales, porque reafirma lo que nosotros hemos pensado toda la vida en cuanto a que el ocio y la recreación mejoran la calidad de vida de la gente, especialmente en los segmentos que nunca han sido sujeto de atención. Ha sido una experiencia fantástica que para nosotros es muy importante. Reitero que es un compromiso programático de la fuerza política que está en el gobierno.

El turismo de congreso muy importante. En 2015 hubo en Uruguay 260 congresos y 55 fueron internacionales. El ranking de ICCA, que es la institución internacional que monitorea esta actividad, ubica a Uruguay entre los cincuenta principales organizadores del mundo. El país ha ido creciendo ya que estábamos en el lugar 62, subimos al 60, el año pasado estábamos en el 53 y ahora estamos en el 50, y Montevideo se ha ido posicionando muy bien. Creo que el esfuerzo para la apertura del Centro de Convenciones de Punta del Este, que se va a realizar el 24 de julio con la entrega de los premios Platino, va a ser un avance y va a ayudar a la desestacionalización de ese destino, que está muy estacionado en el verano. Los congresos en general son entre marzo y noviembre, por lo que esa infraestructura va a ayudar a que Punta del Este y Maldonado tengan actividad todo el año.

Por supuesto, estamos ayudando en forma permanente en el proceso de captación de eventos para el Antel Arena. El Ministerio de Turismo considera que es una infraestructura muy importante para Montevideo, que además de arena deportiva y centro de espectáculos va a poder ser un centro de convenciones con altísima tecnología y que está ubicado en un buen lugar de la ciudad.

¿Qué estímulos a la actividad turística de calidad e integradora generamos el año pasado? El Ministerio creó un premio al pueblo turístico del año, que está destinado a localidades de menos de tres mil habitantes que presenten un proyecto de desarrollo turístico para ser evaluado. Se presenta a través de las Intendencias y

realmente hay un trabajo fantástico de la gente. En 2013 lo ganó Conchillas, en 2014 Santa Catalina, en el departamento de Soriano, y el año pasado el premio fue para Mal Abrigo, en el departamento de San José, un pueblo de cuatrocientos habitantes que hicieron un trabajo increíble en la recuperación de la estación de AFE, que vamos a inaugurar en pocos días. El premio ha sido un motivador muy importante para las pequeñas poblaciones.

También tenemos el premio nacional de calidad turística, que se entrega en acuerdo con el Inacal. Se realizan actividades de formación a operadores y destinos, y la premiación se ha hecho por tercer año consecutivo. Este año el Parque Nacional de Santa Teresa y el Neutral Freeshop de Chuy fueron los beneficiados por el premio nacional de calidad turística. Además, empezamos a formar parte del premio al esfuerzo exportador, porque el turismo es una actividad exportadora de servicios y fue incorporado al programa de premiación del BROU y la Unión de Exportadores.

Por otro lado, se trabaja en los aspectos de accesibilidad, y tenemos que reconocer que Uruguay todavía está lejos de lo que deseamos, en la medida en que muchas veces -lo digo desde una mirada autocrítica- hablamos de la integración y pensamos solo en la pobreza, pero en el país hay un 10% de personas con discapacidad y una población envejecida con problemas motores a las que debemos hacer partícipe del uso y el disfrute del ocio y la recreación. Por eso, trabajamos con el programa nacional de discapacidad del Mides para capacitar y realizar acciones de acceso turístico para los destinos y los operadores. Este año, la consigna de la Organización Mundial del Turismo para el Día Mundial del Turismo es “Turismo accesible para todos”, así que este año vamos a hacer un trabajo más intenso. Hemos llevado adelante algunas experiencias de integración con jóvenes hipoacústicos y con personas ciegas en algunos hoteles, pero todavía estamos lejos de lo que deberíamos dar como respuesta.

También hemos trabajado en eficiencia energética, y en el marco de la cooperación que tenemos con la Universidad Católica del Uruguay se desarrollan estudios de eficiencia energética en establecimientos de turismo en espacios rurales y de naturaleza, porque el turismo y especialmente la hotelería hacen un uso muy intenso de las energías. Hoy hay muchas facilidades en Uruguay para reciclarse, tanto a la energía eólica como a la solar y hacemos un trabajo con el sector privado para que adhiera a los cambios.

Hemos trabajado en la sectorial de turismo del Inefop y se han atendido aproximadamente mil doscientos trabajadores y empresarios que procuran desarrollar nuevas capacidades laborales. Hemos trabajado en los decretos reglamentarios de operadores, porque tenemos una Ley de Turismo que hay que reglamentar y cada reglamento tiene una especificidad. Trabajamos mucho con el sector privado, con la Intendencia de Montevideo, con la Asociación Uruguay de Agencias de Viaje, con la Unión de Agentes de Viajes del Interior, la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay y con la Cámara Uruguaya de Turismo, con la finalidad de elaborar los decretos. Tenemos aprobados los decretos sobre alojamientos turísticos, agencias de viaje, arrendadoras de autos sin chofer y transporte turístico. Nos quedan algunos que tienen que ver con la categorización de estudiantes de algunos establecimientos, y suponemos que antes de que termine el año vamos a tener toda la reglamentación pronta.

Hemos avanzado en los trámites on line para el registro de operadores. Ya se han incorporado 500 operadores de servicios turísticos on line y pretendemos llegar a 2.000 al finalizar este año; hasta el año pasado se habían registrado 500 y hoy hay 1.000 registrados.

Implementamos el Código QR, que es la identificación mediante el código a los prestadores de servicios turísticos que estén registrados.

Asimismo, trabajamos fuertemente en la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y en turismo. En este sentido, con los operadores privados continuamos con la difusión permanente del decreto que compromete a los prestadores de servicio. Hace unos años, cuando empezamos la campaña, la adhesión de los privados, especialmente de los hoteleros, al Código de Ética de la Organización Mundial del Turismo, que obviamente implica negarse a este tipo de prácticas, era voluntaria

Finalmente, en el período pasado el presidente optó por la obligatoriedad -a pedido del Ministerio- de la adhesión al Código de Ética de la Organización Mundial del Turismo en la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes que, como todos sabemos, hoy no es un producto en Uruguay, pero siempre hay que estar alerta, ya que existe efectivamente en el mundo y no podemos cerrar los ojos y estar desprevenidos.

Hicimos una campaña de “Uruguay, País del Buentrato”, que realiza la ONG Claves, que realmente ha sido muy bien recibida, tanto en Uruguay como en el exterior. Hemos desarrollado esta campaña en los puntos de entrada, especialmente en el puerto de Colonia, en Maldonado, en el aeropuerto de Carrasco y es muy bien recibida por la gente.

En cuanto a la descentralización, otra de las líneas de trabajo de estos cinco años del Ministerio como mecanismo de participación y de democratización de la gestión turística fue en el programa de apoyo Mintur-BID, que ejecutamos en los territorios que van desde Soriano hasta Artigas, además de Rivera, con equipos técnicos territoriales. Es una experiencia única. Este Ministerio tiene una historia muy centralizada, y hoy tenemos trabajos regionales en seis departamentos. En 2016 empezamos a crear otras regiones, por ejemplo, la región Norte, la Centrosur y Este, pero el año pasado en Artigas y Rivera, en Salto y Paysandú y en Soriano y Río Negro teníamos personas en el territorio que nos dieron un cambio de calidad de la labor del Ministerio realmente muy grande. En estos casos, dimos apoyo técnico y político a los vecinos, a los emprendedores y a los empresarios turísticos, tanto en las capitales como en las pequeñas ciudades que yo mencioné antes. Con la participación de los gobiernos departamentales y locales -es un fenómeno bien interesante ver cómo los Municipios y los alcaldes se han ido incorporando a esta actividad- se fomenta la asociatividad entre los emprendedores, los empresarios y las comunidades para concretar proyectos que son los que mencioné en Nuevo Berlín, San Javier, Constitución, Belén y en la meseta de Artigas.

En realidad, el objetivo es que el turismo se convierta en una actividad y en una herramienta de desarrollo para los ciudadanos, no solo a través de la creación de empleo -obviamente-, sino también de capacitar, formar y aumentar la autoestima de la gente en esas pequeñas localidades, de mejorarles la calidad de vida y, sin duda, cuidar el medio ambiente.

A pesar de que se terminó de consolidar este año, hemos incluido la red del Corredor de los Pájaros Pintados, que es un corredor del río Uruguay cuyo corazón es el turismo náutico, pero donde también se incluyen los pequeños pueblos, la naturaleza, la cultura, la región termal, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano, y próximamente -ya lo hemos hablado con el intendente de Colonia- vamos a incorporar a Nueva Palmira y Carmelo.

A su vez, en coordinación con los directores departamentales de turismo vamos avanzando en la regionalización.

En el marco del Congreso de Intendentes firmamos con la región norte -Rivera, Tacuarembó y Artigas-; estamos por firmar con la región centrosur y vamos trabajando en regiones, que era, junto con la descentralización, uno de los objetivos del Ministerio.

En realidad, ¿a qué se debe que la llegada de turistas y el crecimiento hayan sido tan buenos? En verdad, somos más conocidos internacionalmente como destino. Este trabajo se viene haciendo desde hace un buen tiempo. El Ministerio va a veintún ferias de turismo, quince en América Latina, cinco en Europa y una en Asia; dos están especializadas en turismo LGBT, dos en congresos y una en crucerismo. En 2015 tuvimos una presencia relevante en la Expo Milán, donde 450.000 personas visitaron el stand de Uruguay y nuestro restorán, que tenía como centro la trazabilidad de la carne y los mozos mostraban a los comensales en una tablet dónde había sido alimentada la vaca de la que se extrajo el bife de lomo que lucía en su plato, obtuvo el segundo lugar más importante, solo superado por el de Korea; realmente fue muy importante esta estrategia para la presencia y la imagen de Uruguay, ya que nos permitió una gran proyección.

Hemos hecho fampress y famtour desde doce países -Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Alemania, Inglaterra, Paraguay, Perú, México, Francia y Japón- e invitamos a periodistas para mostrarles los atractivos de Uruguay.

Siempre hacíamos el lanzamiento de temporada en Uruguay, pero el año pasado cambiamos y como pensamos que estábamos en el momento justo de descentralizar lo hicimos en Porto Alegre, donde participó el Subsecretario, y en nuestra Embajada en Buenos Aires, con una presencia muy importante de medios internacionales y nacionales, experiencia que repetiremos este año porque realmente fue muy buena y nos permitió llegar mucho más al público objetivo que queríamos.

En 2015, Uruguay fue el destino recomendado para visitar este año por las mejores publicaciones de turismo del mundo, por Lonely Planet, NatGeo y CNN, medios realmente muy prestigiosos, porque la gente atiende

mucho sus recomendaciones, y uno de los diez destinos recomendados fue Uruguay.

Hemos trabajado en el tema marca país. Como se sabe, hoy se ha protocolizado el uso de "Uruguay Natural", que ha ordenado. El año pasado había 200 y hoy hay 260 empresas -ayer firmamos con la ANII- y, entre otros, el Cuarteto de Nos, estudios jurídicos y hasta muchachos que hacen cerveza artesanal, es decir, una variedad de pequeñas y medianas empresas se han sumado al uso de la marca.

Por supuesto, hace cinco años que estamos contribuyendo en la estrategia de comunicación del Ministerio, con un canal IT, que es "Uruguaynatural.tv", que hoy tiene 2.500 contenidos, es decir, grabaciones, filmaciones e imágenes. Diariamente navegan por la página internautas de más de noventa países, durante un promedio de dos minutos; ha sido una herramienta de comunicación fantástica para quienes quieren conocer Uruguay, para nuestros consulados y embajadas, que antes tenían que cargar con mucha folletería pero hoy, con una computadora y conexión a internet, pueden mostrar más de 2.500 imágenes de Uruguay.

Finalmente, nuestras perspectivas son llegar a más visitantes, porque Uruguay los puede recibir, fidelizar más a los que ya vienen, diversificar las procedencias y lograr mayor ingresos de divisas al país que, en definitiva, es trabajo y todo lo que representa el turismo, como siempre digo: educación, cultura y relacionamiento entre la gente.

El señor subsecretario podrá comentar las características de la promoción del Ministerio, que constituye su gasto principal, para que se tenga una idea de cómo hemos trabajado en el gasto principal del Ministerio.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- A partir de lo que acaba de expresar la señora ministra, la política de comunicación con la que nos movemos es, en definitiva, la que logra determinados resultados, y en el primer semestre nos ubican, por primera vez, con el record de visitantes en la historia turística de nuestro país desde que se registran datos, es decir, desde hace más de treinta años. Esto significa que debemos seguir avanzando en el trabajo.

Por eso, es muy importante lo que señaló la señora ministra con relación a las ferias, en particular algunas que tienen que ver con especializaciones, como la de reuniones que se realizan en Lima, Frankfurt y Barcelona, a las que asistimos, y los lugares desde donde, en general, traemos periodistas o agencias que son coordinadas con las líneas aéreas, pero también -y esto es más que destacable- con las Intendencias y los operadores turísticos privados, para poder ofrecer los recorridos y el traslado de estos invitados, lo que luego se transforma en notas.

Semanas pasadas trajimos a un editorialista de la publicación "Frankfurt Allemagne" para que la información que se reflejara en ese periódico de la visita del presidente de Alemania, que se concretará en los próximos días, también contuviera aspectos relacionados con energías renovables, el manejo del cannabis, el Plan Ceibal, lo que significa el frigorífico Fray Bentos como patrimonio industrial cultural de la humanidad, cuya tecnología originalmente fue traída a este lugar por la empresa Liebig.

Desde ese punto de vista esto nos acerca a lo que ya decíamos en la anterior presentación, y nos mantenemos en esta dirección, de que en el turismo la comunicación hace tangible lo intangible. En definitiva, cuando comunicamos, estamos tratando de que en la cabeza de nuestros potenciales clientes se ubiquen las características por las que él está buscando un lugar para visitar y nosotros somos quienes satisfacemos esas necesidades, mecanismo que cada vez es más complejo.

Vale la pena mencionar que el año pasado llevamos adelante el nuevo proceso licitatorio para contratar una agencia de publicidad; ya finalizó y el contrato fue adjudicado a la agencia Young and Rubicam, que tenía la licencia anterior. Al mismo tiempo, la campaña que desarrollamos el año pasado, y que se la presentamos al Parlamento, tenía por objetivos estos aspectos que están señalados en la transparencia y que no voy a repetir. Enfocaba su atención en los aspectos indicados como prioritarios para nosotros, por ejemplo, Argentina, especialmente Gran Buenos Aires y provincia de Buenos Aires, y el crecimiento en Brasil, a partir de San Pablo y Río Grande do Sul. Esto también tuvo su correlato con el trabajo que desarrollamos con touroperadores en Europa. El hecho de haber logrado más asientos que trasladan público desde Europa a nuestro país, nos generó nuevas condiciones. En efecto, Iberia, que nos había abandonado, volvió a la ruta, y en estos momentos la ruta tiene un peso tan importante que aumenta su frecuencia y pone una nave de última generación a la cual bautizó con el nombre Montevideo.

En el caso de los otros mercados, trabajamos y sobre todo fuimos incorporando algo que mencionamos en la anterior rendición de cuentas, que eran trabajos en relaciones públicas en distintos mercados, algo que nos rinde en forma bien importante.

Lo cierto es que en esa estrategia de comunicación, se vienen operando reducciones de nuestra presencia en medios impresos, el mantenimiento en los que tienen que ver con el trade turístico, o sea toda la operación turística, particularmente en los mercado argentino y brasilero, y un mantenimiento de marca en la vía pública, sobre todo en la región del Mercosur más Chile. Además, tenemos esa fuerza de relaciones públicas en dos lugares de Brasil, San Pablo y Porto Alegre, en México, Perú, Colombia, Chile, Londres, Madrid, Buenos Aires y Córdoba.

Semanalmente, recibimos de esas oficinas qué se publicó de Uruguay, en general y desde el punto de vista turístico. Eso nos permite ver también cómo se mueve la competencia en esos mercados.

Acompañamos este proceso con un nuevo rediseño de la folletería -van a recibir estas carpetas a efectos de que la puedan ver-, que se realiza, básicamente, en idioma portugués e inglés, pero también para algunos mercados está en alemán, francés, chino, árabe y ruso.

El porcentaje de la distribución de medios en 2005 es la siguiente: un 19% corresponde a la televisión abierta; 36%, televisión por cable; 10%, prensa escrita; un 1%, revistas del trade; un 4% la radio, a la que se recurre principalmente en nuestro país; 17% de la inversión es en la vía pública; 1% en cines y lo que crece sustancialmente es la presencia en los medios digitales, sobre los que hablaremos después. Desde el punto de vista de los mercados, ven allí cuál es la distribución sobre la cual trabajamos, globalmente, en la comunicación.

¿Qué cambios percibimos en esa comunicación? Seguramente, ahora ustedes están mirando su móvil, contestando sus mails o bajan información sobre un destino. Esto cambia radicalmente la forma de llegada al público objetivo. Ahora hay más información sobre los consumidores. La información que hay que dirigir debe ser mucho más personalizada, más segmentada y más sofisticada. Por ejemplo, en algunas reuniones a las que uno concurre, en determinados puntos aparece en una pantalla de televisión la persona que los está buscando y dónde los está buscando y sugiere a qué hora y dónde poderse encontrar. O sea que el móvil no solo opera como georeferenciación para los mapas que se bajan sino que también colabora a la interna de las reuniones. Esos procesos ayudan a identificar a quiénes nos estamos dirigiendo o queremos dirigirnos.

Esto también genera más posibilidades de medir impactos. Supongo que alguno de ustedes ven películas a través del sistema Netflix, que le dice que como vio tal película, le recomienda esta otra. O si compra un libro por Amazon, después, aunque no lo quiera, le manda el mensaje del libro que le sigue. Y el que haya hecho alguna reserva por medio de algún portal digital, también le sugiere que dado que hizo una escapada a determinado lugar, por qué no aprovecha la oportunidad de visitar tal otro. Ahora hay que lidiar con eso. Antes, uno compraba una página en un diario y la publicidad la veían los potenciales clientes que leían ese diario. En la actualidad, el problema pasa por otro lado y es mucho más complejo de seguir y medir.

Entonces, en esa sofisticación de comunicación, fuimos variando la forma de discusión con los medios de comunicación acerca de lo que queremos tener. Por eso generamos más contenidos. Hoy la esencia de la comunicación -sea escrita u oral, a través de radio o audiovisual a través de los diferentes medios con los que contamos- pasa por los contenidos. Y esas señales de comunicación fueron receptivas en cuanto entendieron que efectivamente se están produciendo cambios; antes que nada, en nuestras señales de televisión abierta, pero también las señales de cable latinoamericanos, lo que luego podemos ver.

Para atender los nuevos requerimientos que significan los cambios en la comunicación y ver con qué accesorios se informa a la población o potenciales clientes, resultó de vital importancia el establecimiento de un canal de televisión on line por parte del Ministerio hace seis años. ¿Por qué? Porque hoy es posible generar contenidos para toda esa comunicación, a través de las redes de Internet- porque tenemos filmado todo el territorio nacional en diferentes variantes, es decir, fiestas, etcétera.

Desde ese punto de vista, nosotros tenemos que evaluar también esas campañas en tiempo real. Antes, uno podía comprar equis página, determinada cantidad de segundos, tanda publicitaria. No digo que eso sea obsoleto, porque es parte de lo que hay que trabajar, pero la comunicación también pasa por otro lado. Por eso es que, efectivamente, hoy un porcentaje de nuestra comunicación pasa por ese 11% de lo que destinamos

a lo que se define como el trabajo en Internet y, en particular, las compras programáticas, las que de hecho se asocian con lo que acabo de mencionar en cuanto a lo que hacen otras compañías en el mundo; lo hacen las grandes cadenas hoteleras y los grandes tour operadores a nivel internacional.

Entonces, la evaluación de la campaña es en tiempo real. Ahora sé en tiempo real si están viendo en una computadora el mensaje que mandé. Y si da resultado lo que mando y, efectivamente, hay respuesta, lo sé en tiempo real. Por lo tanto, puedo ir cambiando la inversión en tiempo real. Esto es algo que el Tribunal de Cuentas no siempre lo entiende fácilmente. Lo que sucede es que yo compro determinado volumen en Internet de determinados medios. El problema es que si el mercado brasilero, por ejemplo, no responde a lo que le envío como mensaje, tengo que buscar otro medio de comunicación. Por lo tanto, ya no voy a comprar en ese sino en otra alternativa de Internet. Entonces, no paso en setiembre una compra a medios sino que tengo que ir variando. Por suerte, hemos tenido nuestras conversaciones a nivel del Ministerio y se han ido visualizando algunas de estas cosas a los efectos de facilitarnos la vida. De lo contrario, estaríamos procediendo en forma perimida, teniendo en cuenta lo que queremos hacer.

Esto también nos genera mucha más interacción y profesionalismo. Trabajar con las redes sociales o con compras programáticas sobre la base de lo que se denomina big data implica mayor profesionalismo y mayor capacitación. Y en eso hay que trabajar permanentemente y todos los días aparece algo nuevo. Para que tengan una idea, mucho de lo que se compra en Internet se paga por respuesta que toma alguien con relación a ese mensaje que envié.

Sin embargo, también han aparecido los fraudes. Hay robots que se dedican a fingir respuestas. Eso implica que hay que salir a buscar las formas de prevenir esos fraudes. En la pasada campaña, detectamos en Ohio, Estados Unidos, un robot que se dedicaba a hacer click sobre nuestra campaña. Como no habíamos comprado el mundo sino la región, no tuvimos que pagar. Eso no quiere decir que no estemos alertas en cuanto a que efectivamente existen estos mecanismos de fraude en las nuevas formas de comunicación.

A su vez, este trabajo con compras programáticas, en su especialización, permite correr varias campañas al mismo tiempo. Si bien me estoy dirigiendo a varios segmentos, no necesariamente les tengo que mandar la misma información. Como plan piloto, en esta campaña del invierno, por ejemplo, junto con la campaña general, hicimos una específicamente para las termas. Y muchas veces, los volúmenes de inversión no son los que había que tener hace mucho tiempo. Por eso estamos trabajando mucho con las intendencias a fin de que esto se entienda y las comunas hagan sus propias campañas dentro de esas compras programáticas. Eso también nos genera oportunidades de mayor interacción con los públicos a los que nos vamos dirigiendo.

En cuanto a las discusiones de contenidos con los medios, por ejemplo, este año, con Discovery Channel generamos no solo pautas publicitarias sino también programas especiales; en este caso, fue sobre el carnaval. Y, a nivel local, discutimos con algunos de los medios la posibilidad de introducir, en su programación habitual, factores que contribuyan a la información. En este caso, nos valimos de un programa matinal que hace cocina en determinados lugares y le propusimos que cocinara en determinados puntos del país con productos de cada lugar. En realidad, el cometido del Ministerio es brindar información para generar demanda; no es que vendamos directamente. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es poner en conocimiento del público que existe la oportunidad de ir a diferentes lugares.

Lo mismo hicimos con los medios escritos. Probablemente, a lo largo del año, estuvieron viendo en diferentes medios, artículos que tienen que ver con distintos aspectos. En este caso, aparece un artículo en un suplemento de una publicación mensual en la que figura el Águila de Atlántida. También hay artículos en los que se identifican determinados artistas con sus lugares natales y también se sugieren recorridos desde el punto de vista gastronómico y la visita a lugares relacionados con artistas, todo con las imágenes que motivan o generan las condiciones para visitarlos.

Actualmente, las plataformas, como los diarios, también generan sus propios canales de televisión. Entonces, también trabajamos en programas que están estructurados para difundir. Aquí se pueden apreciar diferentes experiencias ligadas a distintos lugares de Uruguay. Esto motivó mayor esfuerzo por parte de los medios y mucho más por parte del Ministerio de convencerlos de cómo se debe hacer. Hay que tener en cuenta que esto no es gratis; hay que monetizarlo. Desde ese punto de vista, esta es una experiencia que se está haciendo. Por ejemplo, en uno de los canales compramos un millón de impresiones pre roll. O sea que si alguien abre una noticia, aparece información que tiene que ver con el Uruguay en su página. Ello implica que el robot de ese canal tiene que identificar que si entra a esa página la misma persona otra vez, no debe repetir el video

que le pasó. Por otra parte, también tiene que identificar que en determinadas noticias que no están asociadas al interés del Ministerio no aparezcan con posibilidades de pre roll esos videos de nuestra Cartera.

Fíjense que con una inversión, en este caso, en compras programáticas de US$ 390 en la campaña de las Termas, logramos efectivamente dos mil quinientas personas a las que les interesó lo que la información que le mandamos. Al mismo tiempo, en Facebook, tuvimos un alcance de ciento diecinueve mil personas a las que les explicamos por qué ir a las Termas.

Estos mecanismos de compra programática generan unos cuadros de mando que permiten ubicar, dentro del segmento que mandamos, edad y sexo de las personas que entran a ver nuestro aviso y también a qué hora entraron a verlo. Eso nos permite en tiempo real saber cuándo hay más personas proclives a ver el aviso a fin de mandar información del Ministerio. A su vez, esto permite cuantificar mucho mejor si efectivamente llegamos a quienes queremos y si trabajamos en la forma indicada. Para que se tenga una idea, la campaña 2015-2016 del Ministerio en la región -Mercosur más Chile- implicó aproximadamente 544.000.000 de visualizaciones. De las personas que vieron nuestro aviso, alrededor de 2.500.000 tomaron una acción en el sentido de consultar materiales nuestros, visitar nuestra página web o intercambiar con otras personas que se interesaban en lo mismo a través de facebook o de twitter; o sea que estos posibles contactos tienen la posibilidad de generar valores impresionantes.

En este marco llegamos al acuerdo con la cadena Globo que se verificó a lo largo de este año, concretamente para esa telenovela que duró ciento ochenta capítulos -nosotros aparecimos en los cuatro últimos- y que tenía un alcance de 23.000.000 de personas. De acuerdo con el convenio que tuvimos se puede estimar en alrededor de US$ 3.500.000 la pauta de lo que representó estar al aire en esa presentación de la telenovela y estimamos que lo que viralizaron sus actores a través de las redes sociales mientras estuvieron acá, ya equivalía a lo que invertimos en hacer esa contratación: unos US$ 483.000 de los cuales la Globo obtuvo por sus derechos y por la filmación US$ 283.000; el resto fue para contrataciones con productores locales y con artistas uruguayos y para toda la logística que fue necesaria.

Esto no solo tuvo que ver con la importancia de lo que se estuvo viendo en esta telenovela sino que, al mismo tiempo, permitió mostrarle a una de las cadenas más importantes de filmación que Uruguay tenía condiciones de logística para realizar filmaciones al más alto nivel.

La evaluación de esta campaña publicitaria figura en el cuadro que se está proyectando ahora, a partir del trabajo con los artistas.

Finalmente, quería mencionar que el último fin de semana, cuando el futbolista francés del Atlético de Madrid, amigo de Godin, estaba jugando la final, circulamos un material por el cual interrogábamos solamente a nivel del mercado francés si se sabía cuál de las tradiciones uruguayas ayudaba la inspiración de Griezmann. Ahí aparecía la imagen del mate; obviamente, no podemos usar el nombre, el apellido ni la imagen del futbolista porque si lo hacemos habría que pagar los derechos correspondientes. Esto recibió más de 2.700.000 visualizaciones desde el jueves al domingo y tuvo repercusión a la interna en el Uruguay.

En la proyección que se está efectuando en este momento se puede observar cómo se distribuye un cuadro de mando en los diferentes mercados: desde cuándo a cuándo se va a estar y cuáles son los montos que se dedican, que son los que a veces debemos proceder a cambiar si no cumplen con los parámetros que habíamos asignado.

Ahora estamos trabajando para la promoción de la tercera edición de los Premios Platino en Punta del Este, con la cual se va a abrir el Centro de Convenciones. Asimismo, como mencionó la señora ministra, trabajamos en comunicación con otros organismos del Estado respaldando acciones como la que se llevó a cabo con la feria “Summer Fancy Food” en Estados Unidos, con productos alimenticios de alta calidad de nuestro país; en otras ferias mundiales vinculadas al vino, como la de Alemania; en lo que tiene que ver con el próximo “Tannat Tour” en Estados Unidos, que tendrá lugar en setiembre, o en la presentación en alguna otra feria internacional, como la del aceite de oliva en Madrid o la de los vinos en España.

En los próximos días vamos a participar en un hecho importante para nuestro país, que es el congreso mundial de sanidad animal, donde también buscamos tener posibilidades de comunicación. Antes ya lo habíamos hecho en el congreso mundial de semillas y de sociedades Hereford que tuvimos en Montevideo. Asimismo, según la información que nos proporcionó el Ministerio del Interior, en la pasada conferencia

regional de Interpol en Panamá se ganó la sede para realizar el próximo congreso de 2018 en nuestro país. Esta es una forma de trabajo conjunta entre los diferentes organismos del Estado, pero también con empresas privadas con las que se sale a captar eventos en el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Ha sido muy completa la presentación del Ministerio de Turismo: en el correr de los últimos años, tradicionalmente ha sido así, y eso hay que agradecerlo y reconocerlo.

Ahora bien, en primer lugar, nos gustaría que la señora ministra nos hiciera una somera explicación en el sentido de a qué se debe que en esta rendición de cuentas no vengan artículos del Inciso 09, Ministerio de Turismo.

En segundo término, quisiéramos saber si el Ministerio de Turismo ha recibido alguna instrucción de parte del Ministerio de Economía y Finanzas -o si ello se ha acordado en el Consejo de Ministros- respecto a si va a haber algún tipo de recorte en el presupuesto en el propio Ministerio de Turismo o si ello se está pensando desde la propia Cartera, como consecuencia del proceso de desaceleración que está viviendo la economía nacional y de lo que ello ha traído aparejado en la confección de esta rendición de cuentas y, en especial, en la ejecución para el año 2017.

Asimismo, nos gustaría que la señora ministra nos informe si en estos primeros meses del año 2016 se ha notado algún tipo de caída en la actividad turística con relación a 2015, como producto de los factores públicos y notorios. En ese sentido, a pesar de que en su presentación ella informaba que en el primer semestre de este año ya se había llegado a los US$ 1.035.000.000, quisiéramos saber si esta situación es mejor o peor en comparación con la de otros semestres de otros años.

Por otra parte, quisiéramos conocer cuánto dinero se destina a la publicidad en su conjunto por parte del Ministerio de Turismo y si ello se puede discriminar entre las diferentes instancias a que refirió el señor subsecretario: medios radiales, televisivos, informáticos, etcétera.

También sería interesante conocer el monto total que Uruguay invierte anualmente en su participación en las ferias a que aquí se hacía referencia.

Finalmente, me gustaría conocer por parte de la señora ministra -si no posee esta información ahora, no hay problema en que nos la envíe en su momento- si el ministerio ha hecho algún tipo de evaluación con respecto al impacto que tiene la publicidad en los eventuales clientes turísticos del Uruguay. Es decir: si hay algún tipo de estudio que nos diga que una persona decidió venir a nuestro país, o hacer turismo en el Uruguay, como consecuencia de la publicidad que vio en algún medio. Me refiero a si hay algún tipo de medición en el impacto que genera en los connacionales la publicidad que hace el Ministerio de Turismo dentro de fronteras. Como vimos recién, casi el 37% de los recursos destinados a medios se dedica a la publicidad en el Uruguay. Por eso me gustaría saber si ha habido algún tipo de medición en cuanto al resultado.

Hay que reconocer que esta publicidad es de muy buena calidad: siempre es muy interesante ver los comerciales -no sé si ahora se los denomina así- que se hacen por parte del Ministerio de Turismo para promover al Uruguay. Ahora bien ¿el Ministerio ha logrado medir el resultado? A ese respecto nos gustaría conocer cómo se desagrega la participación total en el turismo, es decir, qué porcentaje del turismo se dirige a las termas; al agroturismo; a las playas y a los lugares más tradicionales. En ese sentido es que quisiéramos saber si en el transcurso de estos años el ministerio ha hecho algún tipo de medición que demuestre que lo que se ha invertido en publicidad en algunos lugares ha tenido un resultado positivo en cuanto a su promoción, que se refleje en la concurrencia. Calculo que en algunos casos la respuesta debe ser afirmativa, pero quisiera saber si el ministerio ha llegado a alguna conclusión con respecto a esta inversión, que hay que decir que no es mucha: siempre recordamos el Ministerio de Turismo al producir casi el 7% del Producto Bruto Interno, histórica y proporcionalmente se le ha destinado una suma irrisoria para lo que genera, pero eso está por encima de las administraciones; lamentablemente ha sido una tradición en el Uruguay.

Nos gustaría conocer algún comentario a este respecto así como respecto a la focalización. Es verdad que toda la tendencia de publicidad hoy se dirige a las redes, a facebook, twitter y todos esos mecanismos en los

que parecería que se va a centralizar la publicidad en el futuro, pero quisiéramos saber si el ministerio ha hecho algún tipo de evaluación al respecto de este tipo de inversiones.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Hago mías las palabras del diputado Penadés en cuanto a la calidad de la presentación y coincido en un ciento por ciento con las consultas que formuló

Simplemente me gustaría agregar que en la presentación se me generó una duda sobre la pauta que se hizo en esa novela brasilera, que se ve que fue muy importante. Concretamente la duda es si el costo fue de esos US$ 3.000.000 de los que se hablaba, o si ese es el costo de toda la pauta del Ministerio de Turismo. Esto no me quedó muy claro cuando lo explicó el señor subsecretario.

También quisiera acentuar la consulta del diputado Penadés en cuanto a cómo han medido el retorno o el éxito de todas estas publicidades, principalmente las que se hacen en Brasil, que creo son las que han tenido una inversión más significativa.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por supuesto que quiero manifestar la alegría del departamento por lo que ha sido la inclusión del "Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos" como Patrimonio de la Humanidad.

Ahora bien; hay un tema, señora ministra, que sé que es compartido: el problema que desde hace diez años estamos teniendo con el paso de fronteras de Fray Bentos. Cuando el Ministerio de Defensa Nacional estuvo en este ámbito volví a hacer la consulta -que hemos formulado durante todos estos años- y es un problema que siempre se reitera, al que no le hemos encontrado la solución. ¡Si habremos hablado por teléfono cuando teníamos tres o cuatro kilómetros de cola! En uno de los cuadros vimos que entraban 1.700.000 argentinos y de ellos, más de un millón debe entrar por Fray Bentos. Y en la medida en que no se pueda solucionar la situación de los tres pasos de frontera, por lo menos hay que solucionar la de Fray Bentos. El proyecto que se preparó durante cuatro años es muy importante e incluye a los tres pasos de frontera: Chuy, Paysandú y Fray Bentos. Yo entiendo que si licitan uno solo dejan a los otros "en la lona" -hablando en criollo- pero, evidentemente, el único económicamente viable es el de Fray Bentos, que es por donde se produce el ingreso y el egreso de mayor cantidad de turistas. Espero que para este año que viene haya alguna solución. Realmente, es alarmante la situación y ustedes la conocen mejor que yo. Hay que encontrar una solución, sobre todo, con el agregado del Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos. La gente que quiera venir no va a estar dispuesta a hacer tres o cuatro horas de fila para estar un rato. Además, es la imagen de la mayor entrada de turistas al país; es lamentable cómo está.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es un gusto tener a la señora ministra Kechichian en el Parlamento, entre otras cosas, porque con ella hemos mantenido una relación muy estrecha y muy constructiva a lo largo de todos estos años al frente de la Cartera.

Quiero agregar una pregunta porque tiene que ver con una idea que la señora Ministra nos transmitió en la instancia presupuestal pasada -me consta que estaba muy interesada- y que se complementa muy bien con lo que se expuso en la Comisión

Concretamente, la señora Ministra nos habló de un programa de compromiso de gestión vinculado con los trabajadores del ministerio, con los funcionarios de distintos escalafones. Creo que en este ministerio eso despierta interés y curiosidad en función de que su principal cometido es la promoción del país. Hablo de desarrollar o difundir al Uruguay como alternativa turística y, al mismo tiempo, de persuadir a quienes están definiendo sus diferentes proyectos de esparcimiento, de recreación y de turismo, pensando en nuestro país como un destino posible.

Si mal no recuerdo, se destinaron recursos presupuestales para financiar el programa. Entonces, quisiera saber en qué aspectos concretos se ha realizado y cómo se compadece con todas estas buenas ideas y estos proyectos de promoción que hemos escuchado. Supongo que eso tendrá que ver con la circunstancia de que los trabajadores, en la medida en que coadyuven al desarrollo de todo esto y formen parte de la optimización

de los objetivos, tendrán una mayor participación desde el punto de vista de las compensaciones salariales que con los dineros presupuestales se iban a financiar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Aquí se ha hablado sobre las distintas promociones que viene haciendo el Ministerio de Turismo que, de alguna manera, da ingresos al Uruguay por toda la actividad turística.

En los últimos días, nos enteramos de que el circuito Punta del Este -que estaba dentro de los lugares donde se hacía la Fórmula E- fue dejado de lado por los organizadores, fruto de una situación que se vivió el año pasado y, posiblemente, de algunas cuestiones que se vivieron o no este año. Me gustaría saber cuál fue la actuación del Ministerio de Turismo el año pasado. Sabiendo que en esta oportunidad Punta del Este ya no sería sede del circuito de la Fórmula E, quiero saber si se comunicaron con los organizadores para revertir esta situación.

La gente que vive en Punta del Este quedó muy preocupada porque, sin duda, eso le generaba una cantidad de ingresos muy importante en la hotelería, en el rubro gastronómico, en los traslados, etcétera. Se dice por parte de los pobladores de Punta del Este que, de alguna manera, se adelantaba la temporada turística a través de esta Fórmula E. Además, se hacía una transmisión a nivel mundial por parte de la cadena FOX, algo que sin duda daba la oportunidad a Uruguay de ser visto en todo el mundo; eso ya no ocurrirá este año.

Por lo tanto, la pregunta puntual es si el Ministerio se comunicó con los organizadores y si adoptó alguna política al respecto.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Me gustaría que se pudiera desagregar aún más el ingreso de turistas al Uruguay desde el extranjero; por lo que escuché, solo se habló de brasileños y de argentinos. Quiero saber la procedencia de los demás turistas que llegaron a nuestro país.

En cuanto a los cruceristas que bajaron en Uruguay ¿se tiene algún conocimiento de su nacionalidad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pareció que en su primera intervención sugirió que si no había datos precisos, podrían enviarse posteriormente.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Es así, señor presidente.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Quiero referirme a las primeras preguntas del señor diputado Gustavo Penadés en cuanto a por qué no habíamos incorporado nada a esta rendición de cuentas.

Como saben, este Ministerio debe ser el de menor presupuesto: US$ 20.000.000 anuales y la mitad se destina a promociones. En su momento, hicimos un trabajo para el presupuesto quinquenal pautando algunas cuestiones vinculadas con 2017 y 2018. Por lo tanto, no creímos necesario incorporar cosas nuevas solamente para aparecer en la rendición de cuentas. Sin embargo, lo que se incorpora y no como un artículo específico del Inciso 09, “Ministerio de Turismo”, es la disminución de $ 6.000.000 en el rubro sueldos para el año 2017. Eso lo tenemos absolutamente controlado entre becarios y algunas vacantes de la categoría especializada; podemos monitorear todo de buena manera. Por lo tanto, no incorporamos nada porque en la discusión del presupuesto hicimos todos nuestros planteos.

El señor diputado Gustavo Penadés dijo que, históricamente, este Ministerio fue poco beneficiado en los temas de promoción. Debo decir que en 2005, cuando nosotros llegamos al gobierno, la promoción no llegaba a los US$ 2.000.000 al año y que hoy se destinan US$ 10.000.000. Nosotros queremos más pero, de todos modos, hubo un cambio sustancial en el crecimiento de la inversión para la promoción.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Me gustaría saber si va a haber algún tipo de recorte en el presupuesto del Ministerio para la ejecución de 2017 y 2018.

Lo que dijo la señora Ministra en cuanto a que en 2005 el presupuesto era de US$ 2.000.000, estamos hablando de que el presupuesto del Estado era de US$ 5.000.000.000. Para este año, el presupuesto del

Estado va a ser de US$ 13.000.000.000. Por lo tanto, en proporción, el presupuesto para el Ministerio debería haber sido diferente. De todos modos, ese es un debate innecesario para el día de hoy.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- El recorte para 2017 es el que ustedes ven para el rubro sueldos, es decir, de $ 6.000.000; no vamos a tener recortes para 2018.

En cuanto a la caída de la actividad turística para estos primeros meses del año, fue todo lo contrario. El primer trimestre fue el mejor primer trimestre de los últimos cuatro años, efectivamente, por una recuperación muy grande de la llegada de argentinos, algo que se mantiene hasta ahora. Si yo miro solo el mes de junio, tuvimos un 43% más de llegada de argentinos. Hay una franca recuperación; habrá que ver cómo evoluciona la economía de Argentina.

Lo que sí apreciamos a nivel regional y mundial es una menor estadía y menor gasto diario. Efectivamente, el gasto diario y el gasto total tuvieron un descenso. A pesar de ello, en 2015, el gasto total de los que visitaron Uruguay durante el primer semestre ascendió a US$ 1.124.000.000. En 2016, a pesar de que vino más gente, el gasto fue de US$ 1.035.000.000. De todos modos, estamos muy por encima del gasto promedio de antes de 2011, el año de mayor crecimiento.

Después, vamos a hablar de los gastos en publicidad, de la evaluación de la publicidad en cuanto a los clientes y de la desagregación de los turistas.

El señor diputado Sebastián Andújar hizo una pregunta vinculada con la novela brasileña. Yo creo que podrá explicarse en unos momentos. De todos modos, esos US$ 3.000.000 es lo que hubiéramos tenido que gastar si hubiésemos estado en todos los lugares donde aparecimos.

El señor diputado Omar Lafluf habló de los pasos de frontera; creí haber sido clara. Efectivamente, tenemos pasos de frontera con sesenta años y nunca se los mejoró; además, nunca se interpretaron los variados cambios que iba sufriendo Uruguay, tanto en el comercio como en el turismo. Eso no lo vamos a solucionar hasta que no se modifique el espacio físico. Si usted quiere que por esta puerta entren tres mil personas, habrá cola irremediablemente porque no hay espacio físico que lo pueda solucionar. Además, hay que tener en cuenta los camiones y el crecimiento sostenido del turismo. El planteo de que el único viable es Fray Bentos, es así.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Entiendo que tienen sesenta años, pero también hay una situación muy especial: tuvimos los puentes cortados cinco años, durante los cuales se abandonó el paso de frontera de Fray Bentos porque no valía la pena hacer nada y se quedó todo en el piso. Desde 2010 en adelante, que se reabrieron los puentes, hay que hacer algo, aunque sea parcialmente. Hasta que no se solucione el espacio físico, por lo menos se debería mejorar en algo lo que tenemos. La apariencia del paso de frontera de Fray Bentos es realmente lamentable.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Efectivamente, iba a plantear la escenografía en la que nos movimos durante estos años. Los cuatro años de bloqueo ocasionaron un daño muy grande para el Uruguay todo y para ese paso de frontera.

No tengo el gusto de compartir la opinión del señor diputado Omar Lafluf Hebeich cuando dice que abandonamos ese paso de frontera. El propio ministerio -y él lo sabe- invirtió más de US$ 200.000 en recuperar baños, los que al poco tiempo estaban muy vandalizados por los propios camioneros, que no tenían otro lugar, y por los usuarios. No hubo un abandono, porque hicimos un esfuerzo para seguir estando presentes en un lugar donde casi no pasaba nadie, a pesar de que hay muchas instituciones públicas: Ministerios del Interior, de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección Nacional de Aduanas y nuestra propia Cartera.

Efectivamente, el sector privado se fue porque no tenía su negocio allí; me refiero al restorán. El abandono fue producto de una escenografía que hacía que por allí no pasara nadie y eso nos significó un daño muy grande.

Que el único paso de frontera viable sea el de Fray Bentos, es probable; cuando se mira la ecuación económica, es el más redituable. Precisamente por eso queremos que el que se presente a la licitación tenga el premio del más redituable y del menos redituable; de lo contrario, los otros dos pasos de frontera quedarán abandonados eternamente. De todas maneras, lo vamos a intentar -creo que es un razonamiento que tiene cierta lógica-; veremos si tenemos suerte ya que es una ecuación económica muy difícil y es una inversión muy grande la que hay que hacer

En lo personal, puedo decir que el Ministerio de Turismo ha trabajado mucho en esa comisión, junto a los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, ahora monitoreada por el Ministerio de Economía y Finanzas para que a la brevedad se realice un llamado que creo será para los tres pasos de frontera -ahora no hay ninguna posibilidad de que sea solo para Fray Bentos-; veremos qué respuestas tenemos. En lo personal he tenido algunas percepciones de que puede haber gente interesada en la licitación de los tres pasos de frontera -o sea que la licitación no quedaría desierta-, pero eso lo dirá la vida.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Entiendo eso y usted sabe que hemos trabajado juntos muchas veces. Más de una vez, desde la Intendencia salimos a repartir agua fresca en las colas para que la gente se sintiera un poco más cómoda.

Entiendo que el sector privado de repente está retaceando una inversión y que se ha ido -no sé si el restorán hoy está funcionando-, pero acá hay un interés propio del Estado, que si amerita hacer una inversión, la tiene que hacer porque es el que recibe el beneficio del millón doscientos mil turistas que entran. No nos podemos jugar solamente a una inversión privada. Sé que en este caso pasa lo mismo que cuando Ancap licita una boca de expendio de combustible: pone una muy buena, como la de la Ruta Nº 2 y la Ruta Nº 24, y el que gana debe hacerse cargo de la de Villa Soriano, que es muy pequeña. Acá hay un interés del Estado, que tiene que hacer una inversión -aunque sea poca- que mejore la estética del lugar y que dé un poco más de fluidez en el tránsito, porque realmente es complicado. Yo sé que usted sabe esto.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- El señor diputado Pablo Abdala preguntaba por el compromiso de gestión. Efectivamente, nos parece que es una herramienta realmente muy importante para mejorar la gestión del Estado, lo que es siempre un objetivo.

Con mucho orgullo puedo decir que en el día de ayer, en el Consejo de Ministros, el presidente de la República firmó el primer Compromiso de Gestión que es el del Ministerio de Turismo. Está pronto -trabajamos en el mismo el contador Alberto Ferrari, la contadora Betina Corrales, la gerenta financiera, la gerenta de recursos humanos y el sindicato, la Asociación de Funcionarios de la Oficina Nacional de Turismo, Afontu-; miramos área por área, registro de operadores, mesa de entrada, inspección, promoción, cada una de las áreas con pautas específicas para cómo medir y después cómo retribuir.

Creo que es un avance enorme en la gestión del Estado y nos sentimos muy orgullosos de haber podido trabajar, desde fines del año pasado hasta hace pocos días, en esos Compromisos de Gestión que, con mucho gusto, se los voy a enviar para que los tengan y puedan evaluar cómo trabajamos. Reconozco que somos un ministerio mucho más chico que otros, por lo que el trabajo resultó un poco más sencillo, aunque con la particularidad que se planteaba de que tiene una mirada de promoción hacia afuera, que es complejo medir. De todas maneras, hay otras tareas que sostienen la promoción adentro del ministerio, en las que se trabajó muy bien con el sindicato y con los responsables de recursos humanos y del área financiera.

Tenemos $ 8.000.000 para Compromisos de Gestión; si bien no es un dinero extraordinario, va a ser un complemento muy interesante para el salario de los funcionarios del ministerio que no son, ni de lejos, los que ganan mejor en el Estado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En primer lugar, descuento que esto no se ha visto alcanzado por los recortes, obviamente, porque el programa sigue adelante -esa es la comprobación implícita de lo que estoy afirmando-, pero los Compromisos de Gestión ¿se van a medir colectivamente o va a haber una medición o ponderación en el caso concreto de cada funcionario? ¿Esto alcanza a todos los escalafones o, eventualmente, a aquellos funcionarios que por la tarea o naturaleza de su cargo están más vinculados a labores específicas en cuanto al cometido del ministerio y no a otros que están dedicados a tareas auxiliares o complementarias?

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- El alcance no es individual, de cada funcionario, sino que es por áreas. Por ejemplo, en la unidad Registro de Operadores se realiza un trabajo colectivo de profesionales -abogados, escribanos- y administrativos. El objetivo es llegar a dos mil empresas registradas on line, se va a evaluar si se llega o no y el beneficio es para esa unidad. Están todos los funcionarios incorporados y, obviamente, quedan excluidos los cargos de particular confianza y nuestros asesores.

Por último, el señor diputado Conrado Rodríguez nos planteaba el tema de la Fórmula E. Hoy, un editorial del diario El País está vinculado a ese tema y hace responsable al Ministerio de Turismo, por lo que quiero deslindar absolutamente cualquier responsabilidad en ese sentido.

En primer lugar, este año no tuvimos ningún pedido de apoyo de ninguna persona vinculada con la organización de la Fórmula E; ni siquiera sabíamos que estaba por decidirse por sí o por no. Sí quiero decir, claramente, que la Fórmula E llegó al Uruguay porque el Estado hizo un aporte muy importante para tener la pista. UTE puso US$ 1.400.000 para instalar todos los puestos de carga de los autos y para construir la pista. Todos los años no se puede hacer la misma inversión. Se le da un impulso y después tiene que haber un sostén del organizador o del resto de los privados que se benefician. Lo que hizo el Ministerio de Turismo fue una promoción -cualquier evento de ese nivel es una promoción-; hoy también está aportando US$ 500.000 para la realización de los Premios Platino. Obviamente, lo de la Rede Globo benefició, y muchísimo, a Punta del Este porque las imágenes de allí son muy importantes. En esto también el sector privado se verá beneficiado más allá de todos los congresos que se van a hacer este año.

Nuestra filosofía no es que todos los años haya que aportar; se aportó para que el proyecto viniera, se hizo la pista, que era lo más caro, ahora esto tiene que caer en manos de otras personas. No se puede pensar que cada año un ministerio, que tiene veinte millones de presupuesto total, pueda gastar un millón y medio para que venga la Fórmula E. Es un evento importante pero la responsabilidad de que llegue, o no, debe recaer no solo en el Estado, sino en el sector privado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Aclaro con total sinceridad que no leí la editorial del diario El País; me quedé con la información de gente de Punta del Este que se comunicó conmigo con esa preocupación.

La señora ministra decía que se había aportado por parte del Estado una cifra importante, más de un millón de dólares, pero -por lo que dice- fue UTE la que hizo el desembolso. La pregunta es la siguiente: ¿el Ministerio, como tal, hizo algún tipo de promoción de esta carrera, ya sea en 2014 o en 2015, que fue cuando se realizó?

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- El editorial se titula: "Mala noticia para Punta del Este" y allí claramente se hace referencia a que la falta de apoyo estatal resultó decisiva para que nuestro principal balneario perdiera la posibilidad de seguir presentando la carrera de Fórmula E, de gran resonancia internacional.

Hasta ahora, el verdadero y único apoyo que ha tenido esta carrera es estatal; un millón y medio para que tuviera la pista y UTE haciendo una instalación costosísima. Le voy a pedir al subsecretario Benjamín Liberoff que explicite qué hicimos nosotros para promocionar esa carrera, para que tengan ustedes esa información.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Quiero hacer una consulta. ¿Se tiene una estimación de cuánto dinero dejan en el país los cruceristas que lo visitan?

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Salvo mayor información que va a brindar el subsecretario, tengo bien claros los datos de la temporada que acaba de terminar: fueron cerca de trescientos mil cruceritas y US$ 11.000.000 que quedaron en el país.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El saludo oficial a la delegación y el agradecimiento por la muy buena presentación realizada.

Con respecto a los cruceristas ¿lo importante son los US$ 11.000.000 que gastaron aquí o, en el caso de esos visitantes, la promoción que se hace, al venir por primera vez y por pocas horas, para poder retornar en el futuro?

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO.- Efectivamente, los US$ 11.000.000 corresponden a uno de los datos que tenemos que recabar. En todos estos años hemos dicho que el crucerismo ha significado una promoción; se trata de gente que descubre Montevideo y Punta del Este viniendo por esa vía, pero después vuelve con su familia y por más tiempo. Además, alrededor de la actividad económica, en el puerto el barco carga combustible, compra agua mineral, muchas veces compra carne, flores, servicios, paga una tasa. Es decir que hay un ingreso muy interesante para Uruguay -no tengo aquí la cifra, pero se las puedo enviar- que trasciende lo que los turistas puedan dejar cuando bajan del barco.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Se estima, no existen mediciones exactas, de que por cada dólar gastado por un crucerista en el puerto de destino hay por lo menos US$ 2 que tienen que ver con el respaldo de logística que recibe la nave en función de su atraque y amarre. Además, como bien señaló la ministra, los que compran cruceros normalmente no compran la ida a un país, sino que adquieren un circuito y efectivamente para nosotros en los últimos seis años los cruceros significaron la llegada de entre 35% y 38% de brasileños, lo que implica una promoción espectacular. Hoy tenemos brasileños que vienen como turistas o incluso algunos que han comprado viviendas y tienen aquí una segunda residencia, luego de que nos descubren como destino.

Otro aspecto muy importante es que desde hace cuatro años el puerto de Montevideo hace recambio de cabinas de pasajeros. Se comenzó con ciento cincuenta y hoy son casi trescientas en veintiuna paradas de la empresa Costa. Esto nos permite salir a la promoción internacional para que pasajeros de Asunción del Paraguay, de Porto Alegre, del interior de Argentina o de Perú, vengan a tomar los cruceros a Uruguay, y genera la posibilidad de vender un precrucero o un poscrucero. Para nosotros esto ha sido muy importante y también ha estado asociado a la mejora de la infraestructura aeroportuaria y la ruta perimetral que vincula al aeropuerto con el puerto en forma rápida. Entonces, desde ese punto de vista para nosotros los cruceros son muy importantes

Además, tienen otro valor que es que a nivel del hemisferio norte nos posicionan dentro de las rutas de cruceros, por lo tanto, aparecemos de una manera distinta y nos facilita la venta de turismo convencional en las rutas de ese hemisferio, que son muy importantes. Es fundamental saber que en la ruta del océano Atlántico ha descendido el número de pasajeros de cruceros, de más de ochocientos mil al año a seiscientos mil. Esto tiene que ver con lo que señaló la ministra en cuanto a por qué algunas naves dejaron de llegar a nuestra región, lo que impactó más en Punta del Este que en Montevideo, porque en la capital está la opción de recambio de pasajeros.

En estos momentos entre el 35% y el 40% de los cruceristas son brasileños, 30% son argentinos, y el resto corresponde a otras nacionalidades, lo que incluye un 20% de personas del hemisferio norte, que vienen a nuestra área en vuelos a Buenos Aires o Santos, que es donde embarcan esas naves. Para nosotros esto implica posibilidades de promoción. Muchas veces hemos planteado a los desarrolladores de Punta del Este las ventajas de estructurar algunas visitas gratuitas de safari fotográfico a alguno de los nuevos emprendimientos como una forma de promoción para la venta de sus unidades y ha habido mayor o menor éxito.

En cuanto a la participación en las ferias que se mencionaron, puedo decir que el valor oscila entre los US$ 750.000 y los US$ 900.000 al año. En estos momentos estamos pasando por un proceso de reducción de metros cuadrados en algunas de las ferias en función de los cambios que se operan producto de las nuevas tecnologías, que hacen que muchas veces los operadores privados reduzcan la participación y, por lo tanto, los metros cuadrados no son los que nosotros usufructuábamos históricamente. El ministerio es quien provee el piso y la decoración, y los operadores privados pagan un escritorio por US$ 400 en la zona de Europa y el resto del hemisferio norte y US$ 250 en las de la región sudamericana.

A continuación voy a hacer referencia a la medición del turismo interno. Desde el año 2006 el ministerio comenzó a instrumentar la cuenta satélite de turismo, que es una forma de medición que estableció como metodología la Organización Mundial del Turismo no solo para recibir los datos como se usaban históricamente desde el punto de vista de las cuentas nacionales o del turismo emisivo, sino que implica

buscar la forma de analizar el impacto del turismo en el conjunto de la actividad económica del país. El proceso para esa cuenta satélite comenzó en 2006. El Banco Central hizo una actualización de las cuentas al año 1997 y luego las siguió actualizando. A partir de eso, se llenan un conjunto de grillas establecidas, incluso con ponderaciones, e hicimos un módulo piloto para presentar por primera vez el impacto del turismo en la economía. Esto hizo que lo que tradicionalmente se evaluaba como un 3% o un 3,5% pasara a ser entre un 7% y un 7,5%. Para eso fue fundamental tener una medición del turismo interno. Primero se hizo una licitación para hacer cuatro ondas de medición al año a efectos de establecer de qué manera se comportaba el turismo interno y a partir del año 2008 se llegó a un acuerdo para introducir en la encuesta continua de hogares cuatro mediciones de un módulo turismo, que recoge el INE y procesa el Ministerio de Turismo. Según los años, lo que se puede registrar por turismo interno está entre US$ 650.000.000 a US$ 800.000.000. O sea que la medición existe y oscila entre 4.500.000 a 6.000.000 de viajes, y también se mide lo que se gasta, etcétera. Esto era muy importante para poder tener el conjunto de la cuenta satélite que se actualiza año a año.

Muchas veces nosotros tratamos de brindar información a los efectos de que el potencial turista uruguayo al exterior opte por alguna de las variantes que tiene nuestro país. Por eso, en la presentación puse énfasis en el conjunto de la oferta que hoy el uruguayo puede observar en los medios de comunicación. Además, hay que ser consciente de que el crecimiento del parque automotor en el país ha generado nuevas condiciones para el desarrollo del turismo interno y actualmente hay una realidad distinta a la de antes. Ayer tuve una reunión con la persona que monitorea una parte importante del turismo del Uruguay, que es el jefe de la torre de control de Tres Cruces, y me parece maravilloso que se siga vendiendo prácticamente la misma cantidad de boletos del transporte colectivo para los recorridos nacionales, a pesar del crecimiento del parque automotor.

Respecto a lo de la pauta que aparentemente no se entendió, aclaro que hice referencia a que nosotros compramos con la TV Globo US$ 485.000, entre los derechos y la filmación de ellos y la logística que proveyó el Uruguay. Lo otro es la cuantificación de lo que nos hubiera costado aparecer en esos horarios en la cadena de televisión con los minutos que tuvimos en los cuatro capítulos de la telenovela que mencionamos, sin incluir, porque aún no lo sabemos, cuántos países van a comprarla. Normalmente, una telenovela de la Globo se vende a más de setenta países; por lo tanto, es un valor residual que vamos a tener en la medida en que efectivamente se empiece a pasar incluso en nuestro país en el correr del próximo año.

Con relación a la Fórmula E, cabe señalar que originalmente se nos planteó que para venir a Uruguay se requería un fee de US$ 300.000 más lo que pedía la Fox por los derechos de comercialización de las imágenes para el mundo durante tres años. El Estado uruguayo discutió la propuesta globalmente; no lo hicieron por separado UTE, INAC, los Ministerios de Turismo e Industria, Energía y Minería y la Intendencia de Maldonado. Había una primera condicionante que era el fee que cobraba el que traía la carrera y luego apareció la comercialización publicitaria en el mundo que originalmente tenía un valor de € 6.000.000. Como se comprenderá ese valor está fuera de los números que se manejan en Uruguay. Finalmente, en la primera edición la Intendencia de Maldonado participó para crear condiciones a efectos de armar la pista y UTE generó las condiciones para el establecimiento de la logística, los tendidos y el suministro de la energía para la competencia. A su vez, el Ministerio de Turismo junto con Uruguay XXI e INAC aportamos de alguna forma a la promoción internacional.

Al finalizar esa primera experiencia, personalmente me preocupé de hablar con la Liga de Fomento de Punta del Este y los operadores privados para plantear la necesidad de sentarnos en una mesa para analizar qué se podía hacer, ya que no había condiciones para seguir aportando en los mismos términos todos los años. El segundo año que se efectuó la carrera la Intendencia le habría planteado a los organizadores -tengo en mi poder los correos electrónicos- que los contactos nacionales los iba a llevar adelante ese organismo y, por lo tanto, no tuvimos una aproximación del costo de la gente que comercializaba. Es más, tratamos de preguntar y en su momento la única respuesta que tuvimos fue que si queríamos poner carne en el salón VIP teníamos que pagar US$ 70.000, lo que nos pareció que no estaba dentro de la lógica. Incluso en la comercialización inicial tuvimos la oportunidad de poner cuatro carteles en la pista promocionando el Uruguay natural, pero a la velocidad que corren los autos, es un poco complejo de visualizar. No obstante, era parte de la contrapartida que pudimos lograr.

A su vez, tal como indicó la señora ministra, en el correr de este año no tuvimos ninguna comunicación de los organizadores a los efectos de materializar la carrera. Lo que sí sabemos es que quien tiene la marca de la Fórmula E a nivel internacional dijo que si no se conseguían los valores requeridos, esa categoría no tenía

posibilidad de seguir viniendo al Uruguay. Entendemos que se trata de un negocio y tiene sus valores, pero no necesariamente quiere decir que Uruguay pueda sostenerlos. Sabemos que los residentes del departamento están preocupados por esta situación y por eso estamos haciendo aportes para la realización de los premios Platino en el mes de julio -no en la pretemporada-, que va a significar un aporte esencial para la desestacionalización y el funcionamiento regular y exitoso del Centro de Convenciones de Punta del Este.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Quisiera saber si los organizadores de la carrera de Fórmula E en algún momento pidieron alguna exoneración fiscal.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Al ser declarada de interés turístico, con la primera formulación los organizadores tenían derecho a exoneraciones, como tienen otros eventos, pero sobre los servicios vinculados con la actividad.

Esta exoneración corrió en el primer año, pero no en el segundo. Desconozco qué gestiones se hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del Ministerio de Turismo.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Turismo)

(Ingresa a sala la Junta de Transparencia y Ética Pública)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, doctor Luis Alberto Yarzábal Terra; a su vicepresidente, doctor José Pedro Montero Traibel, y al vocal, doctor Carlos Soares de Lima.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR YARZÁBAL TERRA (Luis Alberto).- Agradecemos a la Comisión la oportunidad de presentar en la forma más breve posible una rendición de cuentas de la situación de la Junta.

La Junta de Transparencia y Ética Pública ha tenido una evolución institucional que muestra el interés del Poder Legislativo en ir progresivamente aumentando su capacidad y eficiencia, al generar el órgano de control superior de la corrupción que la Convención Interamericana contra la Corrupción solicita a todos los países firmantes que conformen y sostengan.

En 2000 comenzó sus actividades con una primera administración que duró hasta 2005, la segunda hasta 2010 y la tercera finalizó sus actividades a comienzos de 2016, pero está continuando en el marco del proceso de nombramiento de los nuevos integrantes.

Comenzó sus funciones como junta asesora en materia económico-financiera del Estado, luego se transformó en Junta de Transparencia y Ética Pública y adquirió el carácter de servicio descentralizado en 2015, lo cual significa una profunda y muy favorable transformación para sus actividades.

Mantuvo en su transformación la misión de propiciar políticas públicas, normativas y de acciones que fortalezcan la gestión del Estado, su función de asesorar al Poder Judicial en la administración, la de recibir y custodiar las declaraciones juradas, la de capacitar a funcionarios públicos y la de atender las obligaciones del país en el ámbito de las convenciones internacionales.

La Ley Nº 19.340 mantuvo los cometidos principales de la Junta y agregó algunos, y actualmente tiene ocho. Quiero destacar el de asesorar a nivel nacional a la Administración Pública; el de asistir técnicamente al Poder Judicial cuando lo solicite; el de mantener un sistema de administración de las declaraciones juradas de los funcionarios obligados; el de capacitar funcionarios públicos, y el de representar al país en el exterior. También tiene cuatro cometidos accesorios, y tal vez el más importante sea recabar información sobre la regularidad e imparcialidad por las cuales se preparan, formalizan y ejecutan los contratos públicos de bienes, obras y servicios, función de extrema importancia para el Estado pero, como veremos posteriormente, no está debidamente dotada de los recursos necesarios.

La Junta cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, que en lo material es suficiente, ya que tiene un número adecuado de oficinas, una bóveda de seguridad, biblioteca, mobiliario y equipo, pero tiene dificultades en los recursos humanos y financieros. Tiene cinco profesionales, tres docentes, nueve administrativos y dos funcionarios de servicio, que totalizan diecinueve funcionarios.

A su vez, tiene un presupuesto de $ 19.000.000: $ 480.000 se destinan a inversiones, $ 533.000 a suministros, $ 4.532.000 a gastos y $ 13.000.000 a remuneraciones.

La Junta se ha organizado en dos grupos de unidades: las de apoyo a todas sus funciones y las unidades sustantivas. Las de apoyo son: administración y finanzas, informática, secretaría técnica, servicios generales y, las sustantivas, asesoría letrada, unidad de capacitación, administración de declaraciones juradas y relaciones internacionales.

Con esta organización y con estos recursos, el año pasado, en asesoramiento a la Administración Pública, la Junta evacuó cuatro mil consultas provenientes de organismos y jerarcas de todo el país; atendió ocho informes técnicos solicitados por el Poder Judicial y gestionó un total 46.369 casos de funcionarios obligados, 13.171 correspondían a declaraciones, 2.375 fueron omisiones registradas y, luego de procesar estos 2.375, quedaron 407 que fueron declarados finalmente omisos. Además, hubo cinco mil destrucciones de declaraciones juradas, trece devoluciones y seis aperturas; se preparó un prototipo de declaración electrónica, que ya está siendo probado con éxito en la institución, y se capacitó a doscientos cincuenta nexos institucionales para procesar las declaraciones juradas en tiempo y forma.

En al área de capacitación y difusión, la Junta actualizó un registro de docentes externos que es el mecanismo por el cual adjudica docentes; no tiene funcionarios que puedan dictarlos y los contrata a partir de un registro que se renueva cada tres años.

Además, la Junta realizó 73 cursos, capacitó a 2012 funcionarios y publicó un fascículo, dos manuales y cinco cuadernos de divulgación.

En lo que tiene que ver con la supervisión de la publicación de licitaciones y contratos públicos, advirtió que diecisiete organismos publicaron convocatorias, pero no comunicaron las resoluciones correspondientes en la página web de las compras públicas y que treinta y un organismos no publicaron información alguna, y trabajan para mejorar esa situación en el ámbito del Estado uruguayo.

En cuanto a promoción de normativas, se organizó un seminario-taller nacional sobre el estado actual y perspectivas de la prevención de la corrupción en el país, que sugirió un conjunto de propuestas normativas que la Junta está procesando para hacerlas llegar al Parlamento oportunamente. También se hizo una jornada sobre financiación de partidos políticos en el Uruguay que también dio resultados muy interesantes que se están procesando en este momento.

En materia de relaciones internacionales, se analizó la aplicación de la Convención Interamericana en Uruguay. Se recibió una visita in situ de los evaluadores de la Convención y se trabajó en conjunto con todos los organismos del país que tienen que ver con la prevención, lucha o represión de la corrupción, generando un espacio de trabajo colectivo que es particularmente interesante, y se participó en una reunión especializada de la Celac, en la que se apoyó a las dos convenciones internacionales contra la corrupción.

Para el Período 2016-2017 la Junta quiere mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de sus unidades de apoyo. En ese sentido, quiero informarles que es nuestra intención transformar a la Asesoría Letrada en una asesoría jurídica que permita dar los primeros pasos en los estudios de los expedientes enviados a la Junta por el Poder Judicial o el Ministerio Público. En la actualidad, la Asesoría Letrada asesora a la Junta en su actividad rutinaria. Queremos darle mayor capacidad y, en ese sentido, tendremos una mayor necesidad de recursos humanos.

En cuanto a la capacitación y difusión, cabe decir que hay doscientos ochenta mil funcionarios públicos en el país. La Junta está capacitando a dos mil por año. Es necesario multiplicar su capacidad de capacitación de funcionarios porque estamos convencidos de que es la mejor medida preventiva de la que disponemos en este momento. Para eso también hay una solicitud de refuerzo de rubros.

Las declaraciones juradas están siendo procesadas correctamente, pero se quiere llegar al ciento por ciento de declaraciones juradas electrónicas. Hoy estamos recibiendo unas ocho mil declaraciones juradas electrónicas de los cuarenta y seis mil funcionarios; los demás las están haciendo en papel. Queremos contribuir a que eso mejore y se genere una base de datos que dará lugar a importantes avances en el conocimiento de la situación.

En cuanto a las relaciones internacionales, queremos fortalecer la capacidad que tiene el país para participar en todos los eventos internacionales relacionados con la corrupción y también su capacidad de producción de documentación, que está un poco reducida actualmente.

Respecto de la promoción de normativas, la Junta se prepara para proponer un proyecto de reglamentación de la Ley Nº 19.340, elaborar y aprobar el estatuto de los funcionarios y redactar un proyecto de fortalecimiento de la transparencia que recoja una serie de elementos que han surgido de estos cinco años de gestión, que seguramente dentro de un mes estaremos haciendo llegar al Poder Ejecutivo para su consideración y eventual envío al Parlamento.

Con respecto al asesoramiento a la Administración, es necesario extender la difusión de nuevos cometidos y funciones, particularmente porque la Ley Nº 19.340 incorporó algunos cometidos que es importante que conozcan los funcionarios en todo el país y responder al ciento por ciento de las consultas que nos hagan desde la Administración, así como también elaborar el ciento por ciento de los informes que solicite la justicia penal.

En cuanto a la gestión de declaraciones juradas, queremos procesar el ciento por ciento de las declaraciones recibidas, capacitar al ciento por ciento de los nexos institucionales, instrumentar totalmente la declaración jurada electrónica y ejecutar las aperturas, devoluciones y destrucciones pertinentes.

En lo que tiene que ver con la capacitación y difusión, la aspiración es pasar de setenta a cien cursos presenciales pero, sobre todas las cosas, preparar dos cursos de formación a distancia que permitan llegar a miles de funcionarios y amplificar así la actual capacidad de capacitación. Asimismo, se espera producir cinco manuales didácticos y pedagógicos, y administrar mejoras en la página web institucional para dedicarla a fondo a la capacitación.

En el Sistema Nacional de Control de la Corrupción estamos trabajando para generar un área de encuentro con los otros organismos dedicados al control del fenómeno en el país, proponiendo una instancia de coordinación, lo que vendrá en el proyecto de ley que enviaremos oportunamente.

En cuanto a las relaciones internacionales, se preparará y revisará el informe del Mesicic sobre el Uruguay y se asistirá a las reuniones de la Convención Interamericana y Convención de las Naciones Unidas.

Para tal fin, la Junta necesita un total de $ 9.800.000, que se distribuirían así: $ 1.500.000 para la contratación de asesores externos que permitan mejorar la capacidad de elaboración de informes técnicos; $ 500.000 para la contratación de docentes externos. Asimismo, sería particularmente importante que el Poder Legislativo nos dotara de la posibilidad de recibir horas docentes y administrarlas. Para eso estaríamos pidiendo $ 1.000.000. También hay que tener en cuenta la compensación para los funcionarios que ingresen al organismo para desempeñarse en funciones especializadas, lo que implicaría un monto de $ 5.000.000 y necesitaríamos $ 1.800.000 con el fin de mantener en condiciones aceptables los sistemas informáticos que tenemos funcionando.

Dada la dificultad o imposibilidad de mantener cargos, para incrementar los recursos humanos estaríamos solicitando que a los tres pases en comisión que se nos autorizaron se agreguen cinco más. Esto nos daría la posibilidad de contar con ocho funcionarios de alta especialización en áreas como la informática, donde se necesita un analista de sistemas y el área de derecho penal en donde no tenemos abogados y así podríamos incorporar uno, pero también nos permitiría cubrir la vacante de secretario general por la vía de un pase en comisión e incorporar un sociólogo para fortalecer la capacidad de la Junta de montar un observatorio nacional de la corrupción, que es un elemento muy importante en el momento actual. En resumen, la Junta plantea la posibilidad de asignar esos $ 9.800.000 por año y cinco pases en comisión.

Este sería el planteo de la Junta y quedamos a las órdenes para hacer cualquier aclaración.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Por cierto, se trata de un organismo de enorme relevancia dado que, en función de la evolución de los tiempos, su relevancia se confirma y acrecienta todos los días. Y no estoy haciendo referencia exclusiva a nuestro país sino al tiempo que estamos viviendo y a la realidad de la región y del mundo. Por lo tanto, desde el punto de vista del nunca conquistado objetivo de la transparencia pública, creo que la necesidad de una Junta Anticorrupción fuerte, vigorosa, eficiente y eficaz es seguramente un aspecto en el que todos los partidos políticos y sectores parlamentarios coincidiremos fácilmente.

Voy a tener que retirarme de Sala porque tendré que incorporarme a la Comisión de Seguridad Social en pocos minutos; inexorablemente tengo que estar allí, pero después volveré. Por eso me apresuré a pedir la palabra a fin de dejar dos o tres preguntas concretas y si no llegara a estar presente cuando se respondan, por supuesto que voy a leer la versión taquigráfica.

La primera pregunta tiene que ver con los temas de fondo: las limitaciones y carencias materiales de la Junta Anticorrupción, tanto en lo que refiere a recursos presupuestales como en lo que concierne a recursos humanos. Eso es algo sobre lo que ya hemos tenido noticia y por lo menos un resumen o aproximación del informe bastante exhaustivo de los señores directores que hemos escuchado tomó, inclusive, estado público hace relativamente poco tiempo en alguno de los diarios de circulación nacional. Creo que este es un tema preocupante, que nos debe obligar a todos a buscar salidas.

Lo que me llama la atención -lo pregunto con total objetividad y buena intención- es que el propio organismo no haya ejercido la iniciativa que constitucionalmente le corresponde a fin de solicitar esos recursos al Parlamento, sin perjuicio de que lo está haciendo de hecho en la instancia de hoy. Lo cierto es que no hemos recibido una propuesta presupuestal, más allá de que, por supuesto, no correspondía la rendición de cuentas en la medida en que este organismo fue creado como servicio descentralizado hace relativamente poco tiempo y, por lo tanto, no ha completado un ejercicio entero. Además, estamos analizando la Rendición de Cuentas de 2015, que fue el año en el que se creó. Sin perjuicio de eso, es una instancia de ajuste presupuestal y, por lo tanto, podríamos haber recibido algunas sugerencias articuladas que, tal vez, nos hubieran facilitado la posibilidad de buscar soluciones o de analizar fórmulas concretas con relación a los aspectos materiales que aquí se han señalado. Mi pregunta es si en ningún momento la Junta consideró esa posibilidad o no la tuvo en su análisis. Y si la consideró, ¿por qué razón no llegó un mensaje al Poder Legislativo?

La segunda pregunta tiene que ver con las declaraciones juradas y, particularmente, con un aspecto que he constatado, por lo menos a partir del testimonio de muchos de los obligados a presentarlas, y es lo referido a la notificación previa. Tengo entendido que la ley establece que, una vez vencida la declaración vigente -por lo menos para los legisladores pero creo que para todo el mundo, las declaraciones tienen una vigencia de dos años-, la Junta notifica o comunica al obligado que ha vencido su declaración jurada y que debe renovarla, y si no lo hace dentro de determinados plazos que también se estipulan en la normativa vigente, la institución hace pública esa situación, no sé si a través del Diario Oficial o de algún medio de circulación nacional. Se me ha dicho -y pido una respuesta concreta en tal sentido- que en muchos casos esa notificación no ha acontecido, o no se habría dado de manera regular. Si eso es así supongo que podría ser atribuible a las razones que acabamos de escuchar, es decir, a la carencia o insuficiencia de funcionarios -recién se hablaba de diecinueve personas-, a las limitaciones de carácter administrativo que creo que a esta altura son notorias.

En tercer lugar, hay un tema que me parece singularmente relevante -en tal sentido creo que la Junta anticorrupción ha avanzado muy bien, sentando opinión y jurisprudencia, si se me permite el término-, que tiene que ver con todo ese mundo, cada día más creciente, vinculado a las empresas privadas de propiedad pública, es decir, a la participación del Estado a través de empresas subsidiarias, personas paraestatales, sociedades anónimas de propiedad estatal: es como un mundo paralelo al Estado. Entonces, en nombre del subterfugio de que actúan bajo el derecho privado, disponiendo de recursos públicos y ejerciendo funciones públicas, muchas veces terminan representando actividades de dudosa legalidad o constitucionalidad. La propia ley establece que se realicen en el ámbito del Estado, a partir de la carta orgánica de una empresa pública o de lo que la ley vigente determina; sin embargo, se terminan cumpliendo en el ámbito del derecho privado. Por supuesto que esto tiene base legal, pero hay una resolución concreta de la Junta anticorrupción que resuelve este tema, creo que de manera amplia. Me refiero a la Resolución Nº 3555 de 2011, que establece claramente la obligación de todos quienes actúan en estas empresas privadas dependientes de organismos públicos de realizar la declaración jurada, pero no se limita ni se restringe a quienes ejercen

funciones de dirección; directamente habla de “empleados” en sentido amplio de todos estos organismos y de todas estas empresas. Inclusive establece que los obligados no son solo aquellos que trabajan en estas empresas radicadas territorialmente en la República, sino también en el extranjero. O sea que es una determinación de una amplitud muy completa y, desde mi punto de vista, muy saludable.

La pregunta concreta que quiero hacer es si esto se cumple; en caso afirmativo, en qué medida y hasta qué punto en este ámbito, eventualmente, hay algún margen del incumplimiento que aquí se reseñaba en cuanto al desconocimiento de la obligación de presentar las declaraciones juradas. Sobre esta área específica yo pediría alguna respuesta adicional.

Por último, sobre las iniciativas que aquí se han planteado -los proyectos de carácter normativo que está impulsando la Junta-, me quedó la sensación de que lo que se presentó tiene que ver fundamentalmente con decisiones de carácter administrativo, con reglamentos que dictaría la propia Junta con relación a todos esos aspectos. Ahora bien: no sé si entre ellos se cuenta alguna iniciativa de carácter legal o anteproyecto de ley vinculado con la normativa vigente, la ley cristal y sus sucesivas modificaciones en cuanto a los cometidos y competencias de la Junta y, en particular, con un asunto que sé que es polémico, pero que me consta que algunos de los señores directores han incursionado en él: la eventual obligatoriedad en cuanto a la publicidad de los contenidos de las declaraciones juradas, tema que está planteado en el debate público, en la discusión política, y que me parece muy bienvenido; al respecto algunos de los señores directores han adelantado alguna opinión. Quisiera saber si la Junta trabaja en alguna fórmula legislativa o propuesta concreta -estaría en su derecho de trabajar en ella e impulsarla- para hacer llegar al Parlamento o para procurar la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo o de algún sector parlamentario.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sin ningún ánimo de coartar la libertad de los señores legisladores ni de quienes integran la Junta de Transparencia y Ética Pública para expedirse sobre los temas planteados, quisiera recordar que desde hace un mes la Comisión Especial de Lavado de Activos de esta Cámara ha convocado a la propia Junta para que comparezca, esta semana precisamente, a fin de tratar algunos de los temas que se han planteado aquí, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la publicidad de declaraciones juradas y con el registro que lleva la Juntep sobre funcionarios que pertenecen a las empresas que actúan en el derecho privado y que son subsidiarias de empresas públicas.

Esta misma Comisión fue la que promovió que se hiciera ley la Resolución Nº 3555, a la que hacía referencia el diputado preopinante, que tiene que ver con el contralor de los funcionarios de las empresas de derecho público que son propiedad del Estado. La Junta también propició que tuviéramos una disposición legal que estableciera por ley la inclusión de esos funcionarios en la nómina de sujetos obligados de acuerdo con la Ley Nº 17.060.

Quería hacer esta precisión, con la que por supuesto no quiero decir que, pese a lo avanzado de la hora, en el día de hoy no tratemos temas que van a ser abordados esta misma semana en la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido, la Mesa recuerda que si bien hay temas muy importantes que están en el ámbito de las respectivas Comisiones y que tienen que ver con decisiones futuras, en el día de hoy estamos analizando el presupuesto 2015. No obstante, como decía el señor diputado Asti, ninguno de los legisladores presentes ponemos objeción para que no se hable de cualquier tema. Simplemente, recordamos que el orden del día y la convocatoria refieren a la Rendición de Cuentas 2015.

SEÑOR YARZÁBAL (Luis Alberto).- Me voy a permitir responder a la primera pregunta planteada y luego, si se me permite, solicitaré a los compañeros integrantes del directorio que contesten las otras dos inquietudes formuladas por el diputado Abdala.

La Junta no envió la rendición de cuentas y el balance de ejecución presupuestal porque interpretó que correspondía que eso fuera hecho por el Ministerio, en virtud de que el análisis refería al período 1º de enero - 31 de diciembre de 2015, durante el cual se desempeñó como unidad ejecutora del Ministerio de Educación

y Cultura. No obstante, entendemos que existe la posibilidad de dar a conocer ahora las necesidades y los requerimientos de recursos que tiene la Junta para que puedan ser analizados por la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda. Si fuera posible, en la tarde de hoy o en el día de mañana podemos enviar la propuesta de articulado que permitiría analizar la solicitud de recursos financieros que hemos resumido.

SEÑOR MONTERO (José Pedro).- En cuanto al vencimiento de las declaraciones juradas, muchas veces la Junta hace una comunicación -así lo habilita la ley- a las oficinas de Personal de las distintas reparticiones en las cuales hay personas obligadas a presentarlas. Ahora, lo importante es que la responsabilidad de presentar la declaración jurada es del obligado; no existe nada que permita liberarlo de esa responsabilidad que tiene cada dos años, mientras continué trabajando. En caso de que no la cumpla, como decía el señor legislador, se aplica el artículo 99 en lo que refiere a la retención de la mitad del sueldo.

No existe la obligación para la oficina de hacer una comunicación en este sentido: se hace de forma voluntaria a través de los órganos de recursos humanos y, digo una vez más, es responsabilidad de cada uno de los obligados.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR SOARES DE LIMA (Carlos).- La inquietud relativa a las empresas privadas dependientes de organismos públicos ha sido casi una constante desde hace unos cuantos años a esta parte. Precisamente, el propósito de la Junta es alcanzar a las distintas funciones y no solo a la parte directiva de las empresas, tal como prevé el legislador para los organismos públicos. Así fue que se aprobó la Resolución Nº 3555 del año 2011, lo que posteriormente se plasmó en una ley, como expresaba el señor representante Asti: al votarse la ley hemos dejado el tema saldado.

Ni bien se hizo esta resolución tuvimos una consulta del exterior de una empresa radicada en la República Argentina sobre una persona que entendía que no estaba alcanzada por nuestra legislación porque su nacionalidad era de aquel país. Entonces, se respondió ese pedido de consulta: se comunicó a la empresa pública nacional, y a su asesoría letrada, la existencia de la inquietud y la respuesta que se había dado. A los quince días tuvimos la respuesta satisfactoria del funcionario de nacionalidad argentina, radicado en el exterior, quien cumplió con el propósito de presentar la declaración jurada. Con esto simplemente deseo expresar la preocupación que ha existido por parte de la Junta en el sentido de llegar a todos los ámbitos posibles.

Últimamente hemos hecho una nota para tratar de cubrir en los registros del Banco Central del Uruguay a todas aquellas empresas privadas que tenga registradas, dependientes de organismos públicos.

Este es un tema de permanente preocupación de la Junta: en futuras propuestas de ajuste del marco normativo vigente vamos a tratar de ver cómo continuar con su alcance.

Muchas gracias.

SEÑOR YARZÁBAL (Luis Alberto).- Debemos complementar nuestras respuestas, atendiendo dos aspectos planteados por el señor diputado Abdala. El primero tiene que ver con la notificación a los funcionarios que no han cumplido con su obligación.

Pese a sus dificultades y carencias en cuanto al número de funcionarios necesarios, una vez que la Junta identifica una omisión, notifica al funcionario en cuestión y somete la lista de funcionarios que no han cumplido con su obligación a consideración de su Directorio. Este procede a declarar omiso a quien no ha cumplido con su declaración, pero otorga un tiempo a los efectos de que pueda corregir la omisión y, en caso de que así lo haga, lo retira de la lista de omisos que finalmente publica a través de órganos de difusión pública. En ese sentido, la Junta se complace en anunciar que de los 2.300 funcionarios que omitieron la declaración en el año 2015, finalmente solo 400 fueron declarados omisos, porque los demás cumplieron a

tiempo con su declaración, gracias a que recibieron la notificación. Es posible que no llegue al ciento por ciento, por el déficit de recursos humanos que señalé, pero nos esforzamos porque eso se cumpla a cabalidad.

El segundo complemento tiene que ver con el planteo hecho por el señor diputado Pablo Abdala respecto a si la Junta está trabajando en propuestas normativas. Es necesario decir que iniciamos el proceso de elaboración de un anteproyecto de ley que va a considerar una serie de aspectos que la Junta entiende fundamentales para mejorar su contribución al Estado uruguayo

En primer lugar, la Junta está analizando la posibilidad de solicitar al Poder Legislativo que se la convierta en el órgano receptor de las denuncias sobre corrupción. En este momento, si recibe una denuncia, lo único que puede hacer es trasladarla sin más trámite a la fiscalía, pero no puede hacer un estudio que le permita ordenar y analizar la información relacionada con esa denuncia que, por ejemplo, está en la bóveda de las declaraciones juradas.

En segundo término, pretendemos que la Junta tenga la posibilidad de actuar de oficio mediante una mayor precisión en el artículo de la Ley Nº 17.060, que le otorga esa potestad pero que no determina cuáles serían los fundamentos en los que se basaría el órgano para hacer la apertura de oficio.

El tercer elemento que se quiere incorporar en ese proyecto de ley es la posibilidad de constituir un observatorio permanente de la corrupción en el país.

En cuarto lugar, queremos tener la posibilidad de promover la publicidad de la información relacionada con el patrimonio global. En la Junta existe la convicción de que en el Uruguay actual puede no ser conveniente dar a conocer toda la información que está en la declaración jurada, pero sí una síntesis que consista en el promedio de los ingresos y el monto global del patrimonio que, a través de la evolución en el tiempo, permita conocer cómo evolucionó el patrimonio de cada uno de los funcionarios involucrados.

El anteproyecto está en preparación y próximamente lo haremos llegar, probablemente por la vía del Poder Ejecutivo, a consideración del Parlamento.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Adhiero al planteo que hizo el señor diputado Alfredo Asti en el sentido de que la Comisión respectiva va a estar recibiendo a la Junta de Transparencia y Ética Pública; por lo tanto, me parece un buen ámbito para abordar esa materia.

Por otra parte, el señor director Luis Yarzábal acaba de darme cuatro líneas de trabajo que me parecen correctísimas, de manera de no entrar en una competencia pública frente a la exigencia de la publicación de las declaraciones.

En tercer lugar, si corresponde, en la tarde de hoy harían llegar el articulado con las demandas planteadas.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Solicito que se suspenda el registro de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Ha quedado presentado el proyecto de la Jutep.

Antes de que se retire la delegación y los señores diputados, queremos felicitar al doctor José Pedro Montero, vicepresidente de la Jutep, quien cumple años en el día de hoy. Estamos seguros de que las señoras legisladoras y los señores legisladores que estamos acá somos contestes en desearle un muy buen día. Es un orgullo para nosotros que en su comparecencia -junto a la delegación- esté cumpliendo años. Por lo tanto, la presidencia de la Comisión y todos sus integrantes quieren felicitarlo efusivamente.

(Apoyados)

——Despedimos a la delegación.

Se pasa a intermedio hasta la hora 14.

(Es la hora 12 y 57)

(Ingresa a sala la delegación de Presidencia de la República)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 22)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, continuando con los trabajos de análisis del proyecto de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del Ejercicio 2015, recibe con mucho gusto a la delegación de la Presidencia de la República, integrada por el prosecretario, doctor Juan Andrés Roballo, el director general, doctor Diego Pastorín, el director general de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Álvaro García, el director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, doctor Alberto Scavarelli, la subdirectora, doctora Gabriela Hendler, por la Secretaría Nacional Anti-lavado, al licenciado Carlos Díaz, al gerente financiero, contador Juan Serra, por la Ursec, al ingeniero Gabriel Lombide, por el INE, a la señora Laura Nalbarte, al asesor de la Prosecretaría, doctor Juan Pablo Pío, y por la Ursea, a los señores César Falcon, Gerardo Triunfo y Marcelo Laborde.

Esta delegación compareció para traer los insumos correspondientes a los artículos 16 a 21. También había quedado por considerar, desde la última comparecencia, el artículo 140 que el doctor Apezteguía iba a fundamentar.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Como siempre, es un gusto estar en esta Casa para tratar los temas que nos importan a todos.

Hicimos un gran esfuerzo en la elaboración del proyecto de presupuesto, que ahora es ley. Como habrán visto, el Inciso 02, Presidencia de la República tiene muy pocos artículos; algunos son correcciones de artículos que se presentaron en la Ley de Presupuesto.

Si el señor presidente lo acepta, además de referir al Inciso 02, Presidencia de la República, nos referiremos a los artículos 14 y 15 que, si bien no están en el Inciso, dependen de nosotros porque son de la Agencia de Compras. Si se está de acuerdo, cederé el uso de la palabra a cada responsable de área para que expliquen los artículos y, por supuesto, con mucho gusto quedamos a las órdenes para contestar todas las preguntas.

El doctor Diego Pastorín, director general de Presidencia, va a explicar los artículos 14 y 15.

SEÑOR PASTORÍN (Diego).- Es un gusto estar aquí para comentar estos artículos.

El artículo 14 refiere a un ajuste de redacción, dado que incluye al margen de preferencia. En la redacción que proponemos se incluyen procedimientos competitivos porque en la redacción actual aparece solamente la palabra licitación. Con esa redacción quedaría afuera el pregón y los convenios marcos. Esto fue advertido por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y por las organizaciones de pequeñas industrias nacionales. Entonces, se incluye que esa referencia esté en el pregón y en el convenio marco. Por eso el ajuste de redacción que se plantea.

Por su parte, el artículo 15 propone un ajuste en la redacción dado que en la Ley de Presupuesto quedaron dos artículos contradictorios, donde uno exige la acreditación de algunos requisitos y otro no. Advertidos por el Tribunal de Cuentas, que tiene dificultades en la aplicación de esta norma, y en conversaciones con sus servicios técnicos -si bien no tenemos el aval del Tribunal como tal-, su redacción fue ajustada con los servicios jurídicos del Tribunal a los efectos de dar certeza jurídica a esta norma.

Se entiende que los requisitos ya están establecidos cuando los proveedores se inscriben en el RUPE; con eso ya queda acreditada la personería jurídica y los representantes de los proveedores. Esos son los ajustes. Una modificación es para incluir en la preferencia a otro procedimiento competitivo, como el pregón y el convenio marco, y otra apunta a salvar contradicciones que quedaron en algunos artículos incluidos en la Ley de Presupuesto.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Me gustaría que también el doctor Diego Pastorín explique los artículos 16 y 17 del Inciso 02, Presidencia de la República.

SEÑOR PASTORÍN (Diego).- El artículo 16 establece que se exceptúa del régimen dispuesto en el artículo a los funcionarios del Inciso. La norma establece que los funcionarios que perciben compensaciones por permanecer a la orden están excluidos del sistema de recibirlas. Lo que proponemos es que por este artículo, al igual que por el otro -producto de la negociación colectiva que existe por primera vez en Presidencia de la República, con representación de gremios de todo el Inciso-, los funcionarios que perciben la compensación por permanencia a la orden también puedan generar horas a compensar, en la medida en que las realicen, por las funciones que se realizan en Presidencia que requieren de un importante esfuerzo de su parte.

El artículo 17 también fue producto de esta negociación. En su momento, cuando la Presidencia funcionaba en el edificio Libertad, había un servicio de guardería pero cuando se trasladó al edificio Torre Ejecutiva no se pudo mantener. Entonces, se trata de habilitar la posibilidad de brindar este beneficio a los funcionarios, en la medida en que su implementación tampoco implica gasto presupuestal.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En primer lugar, quisiera dejar una constancia, a modo de consulta a la mesa. Entiendo que hemos empezado por lo que concierne a las disposiciones vinculadas al ajuste presupuestal -esto no tiene que ver directamente con la rendición de cuentas-, que también es parte del análisis y que tiene respaldo de los anexos que hemos recibido. Digo esto porque, tal vez -no tengo muchas consultas pero algunas puedo llegar a tener-, deberíamos formular las consultas al final del articulado; hemos invertido un poco el encadenamiento habitual. Simplemente, trasmito esa inquietud.

Con relación a estas disposiciones, en el caso específico del artículo 16 advierto -por lo que el doctor Pastorín ha venido trasmitiendo- que aquí se estaría estableciendo una excepción -está dicho a texto expreso en el último inciso- para los trabajadores de Presidencia de la República. Entonces, estamos frente a una norma de carácter general que establece una solución genérica para los funcionarios del Poder Ejecutivo y de ella se establece una excepción para Presidencia de la República específicamente. Mi pregunta es si esta, eventualmente, es una solución que pueda sustentarse jurídicamente, más allá de los acuerdos colectivos, desde el punto de vista de la igualdad en el tratamiento de los funcionarios públicos que pertenecen a un mismo Poder, y de que pertenezcan a Incisos diferentes.

No estoy haciendo un cuestionamiento sino una pregunta porque recién me encuentro con el artículo. Entiendo la explicación de que se ha llegado a un acuerdo con los trabajadores de la Presidencia; ahora, los convenios colectivos, por más que deben ser fomentados y respetados, tampoco pueden desbordar el marco legal y el Derecho Administrativo. Pregunto si la Presidencia y el Poder Ejecutivo han analizado esto a la luz de lo que estoy diciendo, es decir, del Estatuto del Funcionario Público y del principio de igualdad, porque las horas suplementarias que podrían hacer unos no van a poder hacer los otros, si esa es la inteligencia de la norma. Por lo menos eso es lo que parece desprenderse.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Tengo una pregunta con relación al artículo 16, relativo a las horas extras, tema que nunca ha sido fácil de solucionar. Por ejemplo, se propone compensar en horas o días libres, en vez de pagar las horas extras. Esto no genera aportes y tampoco se computa, por ejemplo, para el subsidio por enfermedad. Digo esto porque con este tema tuvimos problemas en la Intendencia.

También quiero saber cómo se hace para controlar el hecho de que no se puedan superar los diez días anuales y después dice “atendiendo a razones de servicio debidamente fundadas”, que por lo general siempre las hay.

Con relación al artículo 17, me gustaría saber si en este momento, con los recortes que se están haciendo y la profunda situación de dificultades que hay, es necesaria una guardería.

SEÑOR PASTORÍN (Diego).- En primer lugar, se analizó lo planteado por el señor diputado Pablo Abdala y se entendió que se requería una disposición legal para habilitar esta situación. En la negociación participó COFE y, en realidad, no advertimos muchos lugares en los que se cobre permanencia a la orden, que son los funcionarios que están excluidos de este beneficio. Además,

tenemos una situación en el Inciso 02, Presidencia de la República, donde algunas áreas cobran permanencia a la orden y otras no. Entonces, se da cierta inequidad al interior del Inciso respecto del trabajo extraordinario y de las horas a compensar. Visto que quedaría un escenario en que el resto del Estado tampoco tendría alto impacto y que participaron delegados de COFE en esta negociación, esta propuesta requeriría una expresión legal. Fue en esa situación que se adoptó luego de más de un año de intercambio y de negociaciones.

Con respecto a la pregunta del señor diputado Omar Lafluf Hebeich, en realidad, la única modificación que se hace es que se exceptúa a los funcionarios de Presidencia de la República. El resto del artículo sigue igual y eso está sujeto a la reglamentación y a un control que debe hacer cada jerarca de cómo reglamentar y controlar el uso de las horas que se realizan fuera de horario. Esto es como el resto de las situaciones en que se aplica en el día de hoy: los funcionarios que no tienen compensación a la orden generan horas a compensar y están sujetos a la reglamentación que aplica cada jerarca, en cada organismo.

En cuanto a los costos de la guardería, no generan un aumento presupuestal.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Mi pregunta refiere a la hora extra que corresponde compensada por días libres. Eso no tiene aportes y tampoco se computa; un ejemplo de ello es el subsidio por enfermedad.

SEÑOR PASTORÍN (Diego).- La ley lo establece así. Quizás los representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil puedan responder la duda con relación a los aportes que nosotros entendemos que sí corresponden porque se generan días de licencia.

Con respecto a la guardería, puedo decir que se hace una redistribución interna y no se aumenta el gasto presupuestal.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- El diputado Abdala hizo referencia al estatuto del funcionario público dispuesto en la Ley Nº 19.121 y creo que es de orden dejar alguna constancia.

La exposición de motivos de esa ley establece que se proponía analizar la Administración central como un todo y de tal forma diseñar instrumentos generales uniformes de aplicación transversal con énfasis en el mérito, la profesionalidad y el servicio al ciudadano. Luego, con respecto a las retribuciones salariales, se establece que la composición del salario es lo que la Administración retribuirá en relación al puesto de trabajo y tendrá carácter uniforme para toda la Administración central, haciendo aplicable el precepto de a igual tarea, igual remuneración.

La constancia que quiero dejar es que sin duda se está estableciendo un régimen excepcional para los funcionarios de Presidencia, que está por fuera de lo establecido en el estatuto del funcionario público creado por la Ley Nº 19.121. Por lo tanto, me queda claro que es como dice el diputado Abdala en el sentido de que se está generando un régimen excepcional que puede ocasionar inequidades dentro de la Administración central.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La ley que puso en vigencia el estatuto de los funcionarios públicos tiene un capítulo y artículos específicos de excepciones al cumplimiento de lo que se establece.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Efectivamente, el estatuto del funcionario público se rige por los principios que el diputado acaba de mencionar; nosotros estamos de acuerdo y los respaldamos. Sin embargo, todos sabemos que el ordenamiento jurídico ofrece una cantidad de normas para atender todas estas situaciones. Inclusive, el estatuto establece excepciones, pero la fundamentación de este artículo tiene que ver con la necesidad de generar una equidad entre los funcionarios de las diferentes unidades ejecutoras del Inciso, que fue planteada por la organización que integran los distintos sindicatos de trabajadores de Presidencia de la República y que se hizo en el marco de las tareas extraordinarias, que son diferentes a las que se requieren para otros Incisos. Cabe señalar que otros organismos tienen sus propios regímenes como, por ejemplo, los que hay en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los de exclusividad, los de horarios distintos, etcétera.

Este artículo se basa en la necesidad de generar equidad en el Inciso y se hace en el marco de una norma importante que el gobierno se comprometió a desarrollar con más profundidad, que es la negociación colectiva de los funcionarios públicos. Precisamente, este artículo deriva de un acuerdo al que se llegó con la intergremial de los sindicatos de todas las unidades ejecutoras en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en base a la ley de negociación colectiva y con la intervención de COFE. Así que entendemos que obviamente son atendibles las constancias vertidas, pero nos estamos ciñendo al ordenamiento jurídico, a la primacía de la realidad que es tan importante en el ámbito laboral y a la aplicación de la normativa que regula los procesos para ajustar las normas a la realidad de las funciones que desempeñan los trabajadores en este caso.

Solicito que el licenciado Carlos Díaz, director de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, se refiera al artículo 18.

SEÑOR DÍAZ (Carlos).- La Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo trae una propuesta de complemento a los literales A) y B) del numeral 3) del artículo 49 de la ley Nº 19.355. Lo que se procura es aclarar algunas dudas de interpretación que se han planteado en cuanto a las competencias de la Secretaría a la hora del control.

El numeral 3) establece: "El control del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados por el artículo 2º de la Ley Nº 17.835, en la redacción dada por el artículo 50 de la presente ley. A tales efectos el órgano de control dispondrá de las más amplias facultades de investigación y fiscalización y especialmente podrá: […]", y luego enumera una serie de facultades incluidas en los literales A) y B). En el caso de que se entienda que las facultades de investigación y fiscalización se restringen exclusivamente a los sujetos obligados, nos queda por afuera todo lo que implica el informalismo y aún más, nos encontramos frente a una situación que inclusive puede alentarlo en la medida en que se convertiría en un área fuera de control.

Nos hemos encontrado con interpretaciones diferentes. O sea que desde el punto de vista jurídico, hay juristas que entienden que cuando se hace alusión a las más amplias facultades de investigación y fiscalización, ya estaría comprendido cualquier tipo de actividad y que la ley simplemente los acota.

Lo que se propone es agregar al literal A), luego de que se hace referencia a los sujetos obligados: "y a todos aquellos sujetos que hayan tenido participación directa o indirecta en la transacción o negocio que se esté fiscalizando o investigando". En el literal B) también se propone el mismo agregado.

Solamente se propone este agregado y tiene por objeto que no queden por fuera aquellos que no están identificados como sujetos obligados, que resulta difícil detectarlos si no se cuenta con información adicional.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que estamos frente a un asunto de enorme importancia. Sin ninguna duda, la lucha contra el lavado de activos ha merecido, merece y merecerá en el futuro de parte de todos, el mayor de los apoyos y de los compromisos. Nosotros votamos la ley de lavado de activos y nuestro partido integra en forma muy activa la Comisión Especial de Lavado de Activos de esta Cámara. Sin perjuicio de lo cual, creo que cabe dejar la constancia de que estamos frente a una modificación que estrictamente no tiene naturaleza presupuestal y debería ser objeto de un proyecto de ley aparte. No obstante, todos sabemos que lamentablemente esta es una práctica muy extendida y tradicional en Uruguay.

Traigo a colación este comentario porque desde el punto de vista de la política que el Poder Ejecutivo está impulsando a través de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, me gustaría saber cuál es el plan con relación a los ajustes legislativos que eventualmente se vayan a concretar en el futuro. Ha trascendido, a través de declaraciones del señor director de esa unidad, que el Poder Ejecutivo se propone realizar una revisión bastante más amplia de la ley vigente, con relación a un tema que es complejo, cambiante, dinámico y cada vez más desafiante. Entonces, desde ese punto de vista, nos llama la atención que venga modificaciones legales por tajos, es decir que en esta Rendición de Cuentas se incluye este artículo y no sabemos muy bien si después van a llegar a la Comisión respectiva del Parlamento otras propuestas legislativas. Quizás sobre eso pidamos alguna información adicional.

En particular sobre la modificación que acaba de ser fundamentada, tengo claro -alcanza con hacer el estudio comparativo con la ley vigente- que efectivamente lo que se agrega es la referencia a "todos aquellos que hayan tenido participación directa o indirecta" en los dos literales. La pregunta que me surge es si esto, a la hora de la aplicación efectiva de la norma, puede llegar a generar -es una pregunta, no una afirmación, porque no soy especialista en estos temas- algún tipo de dificultad. ¿Por qué? Porque esta expresión denuncia un grado de indeterminación importante, ya que se refiere a toda persona que haya tenido participación directa o indirecta. Mi pregunta es cómo se fijan los límites y quién los establece, porque naturalmente este tipo de actuaciones puede tener derivaciones más graves frente a la justicia del crimen organizado, etcétera.

Sé que el país tiene un problema muy serio por muy bajo reporte de operaciones sospechosas por parte de quienes están obligados, y yo soy solidario con las autoridades a la hora de denunciarlo. Me consta que Gafilat y los organismos internacionales conceptúan muy bien a Uruguay por las acciones que viene emprendiendo, pero también hay constancia real de la, no quiero decir nula, poca o baja colaboración de quienes tienen legalmente la obligación de colaborar y no lo hacen.

En este caso concreto, y en función de esa misma realidad, me preocupa cómo se hará la aplicación práctica y efectiva de esta disposición, en primer lugar, quién va a determinar y cómo, quiénes serán los alcanzados por esta disposición y que serán, por lo tanto, objeto de inspecciones en sus bienes muebles e inmuebles, es decir, todo lo que dice el artículo.

Básicamente esta es mi consulta complementaria, sin perjuicio de que, reitero, no me parece que la forma de legislar en un tema tan importante sea ir por partes introduciendo modificaciones en la ley de presupuesto y de rendición de cuentas, sobre todo teniendo en cuenta que en este caso existen ámbitos -entre otros, la Comisión Especial de Lavado de Activos- que se están especializando en el análisis de estas normas y que podrían contribuir, no en el plazo acotado de la rendición de cuentas, a un resultado legislativo más completo.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- En primer lugar, a quienes desde hace tiempo venimos desempeñándonos en esta materia, nos consta que la inclusión de determinadas normativas en esta instancia es una práctica permanente. Es cierto, pero también lo es que la modificación sustancial se hizo en la ley de presupuesto, y con esto no estoy diciendo que necesariamente de aquí en más todas las normas deban procesarse por este mecanismo; de ninguna manera. La modificación de este artículo es parte de la herramienta para abordar esta temática.

Con respecto al fondo y al resto de los cambios a que hace referencia el señor diputado -es cierto, y ya lo referimos como fundamentación en la ley de presupuesto-, en primer lugar, tenemos la obligación como Estado de controlar estas actividades, para su propio bien, pero también conforme a los compromisos internacionales que asumió. En ese sentido, seremos examinados en 2019, tanto por la OCDE como por GAFI, lo que nos obliga a ir acompasando los requerimientos internacionales en el ordenamiento jurídico y de las prácticas.

En ese sentido, quiero tranquilizar al señor diputado Abdala pues en lo que tiene que ver con las normas de fondo, por ejemplo, la determinación de nuevos delitos definidos como precedentes de lavado de activos, serán el resultado de un trabajo que se viene realizando en un ámbito que integra el Poder Ejecutivo, diferentes unidades del mismo y legisladores de todos los partidos políticos. En efecto, el señor diputado Asti participa de ese ámbito, como así también la señora diputada Bianchi representando al Partido Nacional. En ese ámbito se está trabajando a fondo, con los criterios consensuados y adecuados a los requerimientos nacionales e internacionales y, por supuesto, hemos previsto que el proyecto que surja venga fuera de la discusión presupuestal e ingrese a la Comisión correspondiente.

Por otro lado, entiendo al señor diputado Abdala con respecto a la segunda preocupación que planteó y en cierto sentido lo discutimos. Esta norma surge de un análisis que hicimos, inclusive, con los operadores del sistema judicial, y no solo está en concordancia con los estándares internacionales -en otros países hay normas similares-, sino que, además, en lo que tiene que ver con su aplicación -y es verdad que si bien una norma puede tener la intención de prevenir una cantidad de situaciones, si es mala o se aplica mal, termina siendo un elemento negativo-, con el ordenamiento jurídico general nacional, solo podrá aplicarse en ese marco que establece, obviamente, determinadas garantías a todos los ciudadanos, con los consiguientes principios.

Entonces, en virtud del análisis del derecho comparado que hicimos, creemos que esta norma no va a causar dificultades.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sin ánimo de abrir un debate, porque no es la oportunidad ni corresponde, simplemente quiero dejar una constancia casi gramatical porque, repito, tendríamos que profundizar en esta discusión y en el Partido Nacional no hemos analizado el asunto.

Por este artículo estamos otorgando una potestad a la Secretaría Anti-Lavado, que yo no dudo que se justifique plenamente en función de la realidad a la que nos enfrentamos, pero implica una atribución de enorme fortaleza jurídica y un poder jurídico muy importante, con una dosis de discrecionalidad muy grande, porque será esta la que, en principio, más allá de la buena voluntad del señor secretario -me consta que es así- no está estrictamente sujeta al control parlamentario -porque integra la Presidencia de la República-, podrá practicar inspecciones, realizar todas las diligencias que se establecen en el artículo, según lo entienda conveniente y en función de su propio juicio y sana crítica. Es decir, determinará cuándo una persona está o no vinculada a una operación más o menos sospechosa y, además, establecerá los límites de estar vinculado directa o indirectamente con la misma.

Repito, no digo que la atribución de esta facultad sea buena o mala, sino que simplemente quiero dejar constancia en la versión taquigráfica, y sería bueno que reflexionemos al respecto. Nosotros lo haremos desde ahora al momento de votar.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Comprendo la preocupación del señor diputado y me parece absolutamente correcto que los legisladores reflexionen más sobre esta norma, pero simplemente quiero decir que, en general, la dinámica que explicó muy bien el señor diputado es en la que se basan todos los organismos de fiscalización del aparato administrativo del Estado, que tiene no solo las garantías del debido proceso y de la debida defensa en los procesos administrativos, sino que además luego el acto podrá ser revisado por un órgano de orden jurisdiccional porque, como actos administrativos, pueden ser revisados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Además, mucho del trabajo que hace la Secretaría es materia de análisis, de consideración y de condena, o no, de los Juzgados del crimen organizado, es decir, otro órgano jurisdiccional.

Entonces, la eventualidad de que intervengan dos órganos con poder jurisdiccional e independiente, ofrecen las debidas garantías.

Sin perjuicio de esto, creo que es correcto lo que establece el señor diputado Abdala de reflexionar en la necesidad de dar certeza jurídica y garantías a todos los ciudadanos, además de cumplir con las obligaciones internacionales y lo que requiere nuestro país en materia del control de lavado de activos.

En cuanto al artículo 19, que tiene que ver con la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Ursea, si se me permite voy a ceder el uso de la palabra al ingeniero César Falcón.

SEÑOR FALCÓN (César).- Este artículo refiere a la creación de un cargo profesional A 13, en el marco del cumplimiento del artículo 21 de la Ley Nº 16.736, y da cumplimiento también a una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Como contrapartida, el mismo artículo anula el cargo grado 12, actualmente previsto en la Ursea.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- El artículo 20 refiere al Instituto Nacional de Estadística y lo va a explicar su directora, la doctora Laura Nalbarte.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Concretamente, se trata de la creación de tres cargos. No se cambia el escalafón ni el grado, sino la denominación actual; por tanto no implica costos adicionales.

Con este cambio se procura homogeneizar y generalizar la serie. Producto de los ascensos, algunas series han quedado muy específicas. Por ejemplo, la serie muestrista, al hacer la serie estadística lograríamos que las

series del Instituto sean de estadística y de demografía y las demás -administrativas, computación, etcétera- como las tienen en el resto de los incisos.

Con esta transformación queremos lograr un acceso mayor a la posibilidad de ascender.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Para explicar el artículo 21, va a hacer uso de la palabra el presidente de la Ursec, el ingeniero Gabriel Lombide.

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- Este artículo tiene su antecedente en la ley postal aprobada hace tres años.

En definitiva, este artículo establece que la Ursec podrá solicitar información de los operadores a los organismos del Estado que se mencionan, la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social, la Dirección Nacional de Aduanas, etcétera.

De esta manera Ursec podrá, por un lado, cruzar datos y controlar, como recaudadora de la Tasa de Control de Marco Regulatorio, que las declaraciones juradas presentadas son correctas y, por otro, ahorrar a los usuarios trámites que pueden generar más engorro y agilizarlos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Ha quedado clara la explicación y el fundamento de esta disposición que se proyecta.

La única duda que se me genera es por qué razón solo se otorga esto a la Ursec, con relación a los organismos aquí mencionados y no a otros o a todos los demás. Supongo que habrá una razón; lo único que pido es saber cuál es.

SEÑOR LOMBIDE (Gabriel).- La verdad es que la Ursec precisa intercambiar información obligatoriamente con estos organismos a efectos de establecer el control sobre las declaraciones juradas. Otros organismos podrían manejarse como hasta ahora: por oficios y se podría agregar que el usuario presente documentación adicional, lo que enlentecería los trámites. Además, preferimos este conjunto de organismos porque son los que figuran en la ley que tomamos como base para esta propuesta, que es la Ley de Servicios Postales, que también quedan bajo la regulación de la Ursec.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Efectivamente, es como dice el ingeniero, pero además le agregamos un elemento y es que varios de estos organismos están sujetos a una normativa especial de reserva. Solo una norma de rango legal puede autorizar a otro organismo a acceder a ese tipo de información en virtud de la normativa de reserva excepcional que los rige. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con el Banco de Seguros del Estado o la Dirección General Impositiva, hay que tener en cuenta el secreto tributario. Entonces, es necesario establecer esa habilitación por disposición legal.

En el caso de otros organismos, se siguen los mecanismos habituales de intercambio de información a través de los oficios. Obviamente, en ese caso rige la normativa general de acceso a esa información, pero estos organismos en especial, por tener disposiciones especiales de reserva en cuanto a la información, requieren de una habilitación legal específica.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero volver al artículo 17. Quisiera que se me informe sobre cuál es la partida de gasto que se reasigna.

Solo para que quede constancia, quiero decir que entendí que el tema de la guardería se financiará con la reasignación de un crédito. Simplemente, quiero que quede constancia de que, en momentos de dificultades y recortes, en vez de reasignar, si no es imprescindible, sería un buen ahorro no realizar un gasto. Además, no sé de qué monto es la partida.

SEÑOR SERRA (Juan).- En realidad, lo que se hace es redistribuir una partida del grupo 0. Tenemos un crédito en partidas a redistribuir. De ese crédito se traspone para solventar esta partida de guardería; es un 090; es una partida a distribuir.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Con relación a la preocupación del diputado, que obviamente es entendible porque es un signo o tono de esta rendición de cuentas, quiero recordar que ya en la Ley de Presupuesto, Presidencia de la República aportó $ 100.000.000 al año en materia de ahorro y, en esta ocasión, está haciendo un nuevo ajuste y está aportando $ 18.000.000 al año, a los efectos de solventar otro tipo de gastos.

Esto es una redistribución, como se acaba de explicar, pero además se hizo un esfuerzo para aportar más al erario general en ese sentido. Así que, estamos cumpliendo, de alguna manera, con el objetivo marcado en la rendición de cuentas.

Si se está de acuerdo, solicito que haga uso de la palabra el director de Planeamiento y Presupuesto, contador Álvaro García, para referirse al artículo al que se hizo referencia o al que se entienda pertinente.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Es un gusto estar aquí y solicito que el profesor Pedro Apesteguía haga referencia a este artículo.

SEÑOR APESTEGUÍA (Pedro).- El artículo 140 -que está en la Sección VI, Inciso 24- faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir la partida prevista en el artículo 684 del Presupuesto nacional al fideicomiso que constituyan los gobiernos departamentales de Montevideo y Canelones.

En oportunidad del Presupuesto discutimos este tema. En el acuerdo al que arribaron los intendentes con el Poder Ejecutivo -que fue reflejado en una serie de artículos, entre ellos el 684 del Presupuesto quinquenal-, se establecía una partida destinada a obras de infraestructura vial de transporte y desarrollo logístico en el área de los departamentos de Canelones y Montevideo, que fueran de interés del Gobierno nacional.

Como con los artículos 4º y 6º se abaten un conjunto de asignaciones incrementales y esta asignación estaba prevista a partir de 2017, mediante este mecanismo, se prevé que las intendencias puedan avanzar y constituir un fideicomiso financiado con el flujo que constituye la partida prevista en el artículo 684 y que lo pueda hacer la CND autorizada a obtener un financiamiento para que las obras, la planificación y, fundamentalmente, el acuerdo arribado entre el Poder Ejecutivo y la Comisión Sectorial de Descentralización, no sea modificado por los extremos previstos en el artículo 6º.

Es simplemente eso: no modifica los costos previstos; solo aclara los mecanismos en la forma habitual que ha sostenido el Poder Ejecutivo, en el sentido de que, sin una autorización legal, no se pueden fideicomizar los créditos presupuestales.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En mi intervención inicial, dejé planteada una cuestión de funcionamiento porque, con este organismo, a diferencia de lo que ocurrió con antelación, no hemos hablado de la rendición de cuentas, sino del articulado, del ajuste presupuestal.

Consulto a la mesa si se podría habilitar un espacio para hacer preguntas de carácter general; tengo varias, pero me propongo hacer una sola, entre otras cosas, por lo avanzado de la hora. Además, tengo que ir a la coordinación multipartidaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no tenemos ninguna oposición, pero hay que tener en cuenta que a la hora 16 habrá sesión del plenario, como bien lo adelantó el diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Después de haber analizado -muy someramente, porque es muy copiosa la documentación- algunos de los Anexos y, en particular, el que hace referencia a la información institucional, teníamos varias preguntas, pero hemos resuelto formular una que es la que nos resulta más urgente y que tiene que ver con el Sistema Nacional de Emergencia.

En el Anexo al que hago referencia hay un programa específico de fortalecimiento del Sinae, entre organismos y otros programas que componen Presidencia de la República. Allí se define como objetivo apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado en este tipo de situaciones.

Notoriamente, el Sinae ha tenido en los últimos tiempos un protagonismo mayor del que los uruguayos quisiéramos, por razones que creo que no es necesario explicar.

En el marco de ese fortalecimiento que aquí se describe, tengo información de que se ha firmado un convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Sinae con una organización no gubernamental, Ceadu, Centro de Estudios, Análisis y Documentación del Uruguay, que tendría por función, creo que en el plazo de un año, realizar una tarea de diagnóstico y análisis de la realidad de los diferentes centros coordinadores departamentales del sistema.

Concretamente, quiero preguntar si esto es así y pedir alguna información precisa en cuanto a cuál es el verdadero objeto de esta tarea. No sé si la cifra es correcta -puedo cometer algún error porque me manejo de información de buena fuente, pero que no está corroborada oficialmente-, pero se me ha dicho, que ese trabajo de consultoría por el plazo de un año tendría un costo de US$ 350.000. Quisiera saber si esta organización no gubernamental llamada Ceadu, Centro de Estudios, Análisis y Documentación del Uruguay, tiene experiencia en esta materia de gestión de riesgos o riesgos asociados a desastres naturales o climáticas, que es la competencia propia del Sinae.

Quisiera que se hiciera alguna precisión referida a esto que se inscribe en este programa que he constatado que tiene este objeto específico y que se viene impulsando desde la Presidencia de la República.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Quisiera que el diputado me dijera la fecha del convenio que está ahí referido.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es un convenio que se está ejecutando, pero sinceramente no tengo la fecha.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Tenemos la impresión de que puede tratarse de un convenio que se está ejecutando, pero que no ha sido firmado en el año 2015; ahora, si el diputado Abdala está de acuerdo, y se nos permite, remitiríamos la documentación y las respuestas a sus interrogantes por escrito -y si fuera necesario comparecer, por supuesto que lo haríamos-, a los efectos de dar claridad en este sentido.

Es cierto que el Sistema Nacional de Emergencias, no a partir del año pasado, sino desde hace varios años, lamentablemente ha tenido protagonismo: nadie puede decir que eso haya sido positivo. Pero sí ha sido positivo el despliegue de su trabajo y -hay que decir la verdad- con la gran mayoría de los gobiernos departamentales, en una muy buena tarea interinstitucional que ha permitido minimizar los riesgos, los daños. Para dar solo un elemento de prueba de ello, lamentablemente en las últimas inundaciones -sobre todo en las de fines del año pasado y principio de este año-, el 80% de las personas que han tenido que desplazarse, se han autoevaluado; como se llama en la jerga del Sistema Nacional de Emergencias, “a pie seco”. Esto quiere decir que ante estos sucesos, el sistema departamental, nacional y la población en general han logrado incorporar una cultura de prevención bien importante, y estoy prácticamente seguro de que eso se debe a la ejecución de trabajos y planes como aquellos a los que refirió el señor diputado. De todos modos, quiero pasarle por escrito la información con mayor certeza, quedando a disposición por cualquier información que se quiera requerir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No tenemos ningún inconveniente; gracias.

SEÑOR ROBALLO (Juan Andrés).- Si el señor presidente está de acuerdo, el profesor Pedro Apesteguía aportaría algún otro elemento en este sentido.

SEÑOR APESTEGUÍA (Pedro).- Quisiera referir a la coordinación -no sé si el convenio- con el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional, que está financiado por el préstamo Nº 2668 del BID y que forma parte de la relación que mantiene la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con los gobiernos departamentales. Me refiero al proyecto que financia obras de esos gobiernos y que está incluido dentro del 3,33% de los recursos nacionales previstos en el artículo 214 que, efectivamente, en su componente de modernización, ha realizado la contratación a la que se refiere el señor diputado, por el procedimiento de licitación pública -que se podría revisar-, sin objeciones por parte del BID. Se trata

de un trabajo para fortalecer a los gobiernos departamentales en aquellos mecanismos de gestión del riesgo y, sobre todo, de manejo de los procesos a los efectos de tener en cuenta los impactos de la variabilidad climática en cada uno de los proyectos que se realizan.

Este es un acuerdo que implica estudio y capacitación en las dieciocho intendencias del interior del país, que son las beneficiarias de ese contrato que, reitero, fue realizado por licitación pública.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho la información.

Para redondear el tema, lo único que solicitaría es si se pudiera hacer llegar la documentación más representativa o ilustrativa de lo que hemos consultado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de la delegación de la Presidencia de la República, encabezada por el prosecretario, doctor Juan Andrés Roballo y a toda la representación que ha concurrido en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 30)